



2013030023697

18/03/2013 - 13:30

Operador: ESALINAS

Nro. Inscrip: 520v - División Control Financiero Valor



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS



Santiago, 18 de marzo de 2013.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Santiago

Ref.: Adjunta material de difusión de la emisión de Bonos Serie AL, de Forum Servicios Financieros S.A., con cargo a la Línea N° 745.

De nuestra consideración:

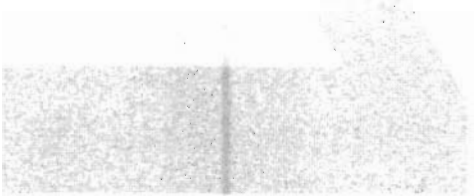
En virtud de lo dispuesto en la Ley No. 18.045, de Mercado de Valores, y en la Sección IV de la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, solicito a Ud. tener por acompañados copia del material informativo de difusión a ser presentado a diversos inversionistas en el marco de la colocación de bonos **Serie AL**, a efectuarse por Forum Servicios Financieros S.A. con cargo a la línea de bonos que consta del contrato de emisión de bonos otorgado por escritura pública de fecha 26 de febrero de 2013, en la Notaría de Santiago de don Osvaldo Pereira González, repertorio N° 5.292-2013, inscrita en el Registro de Valores de esta Superintendencia bajo el N° 745 de 13 de febrero de 2013.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

César Ortega Vásquez
pp. Forum Servicios Financieros S.A.



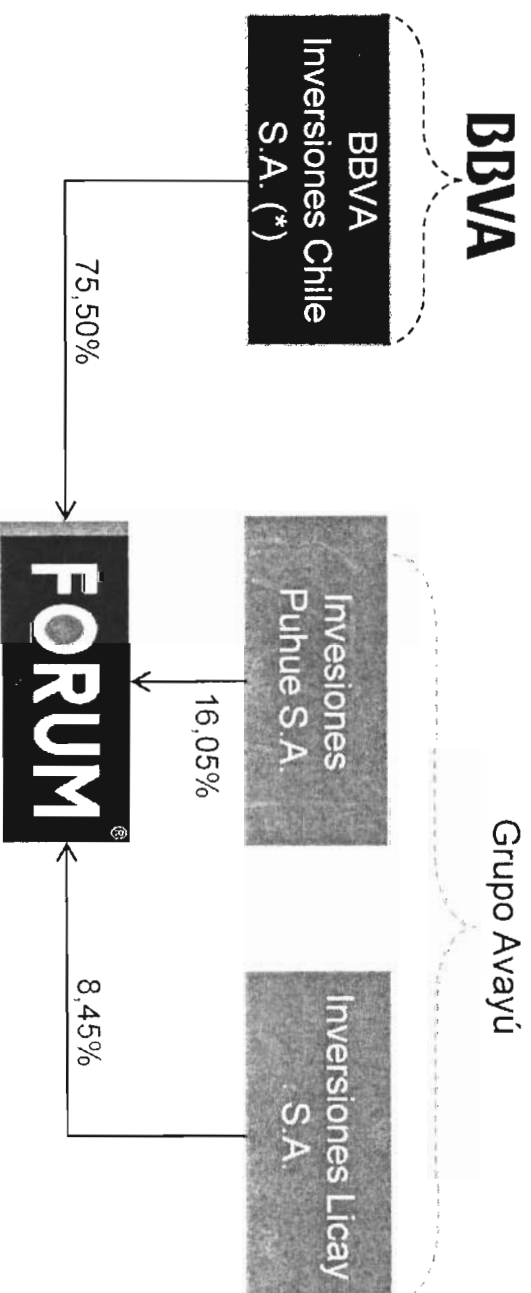
Estructura de la Compañía





Propiedad Highlights

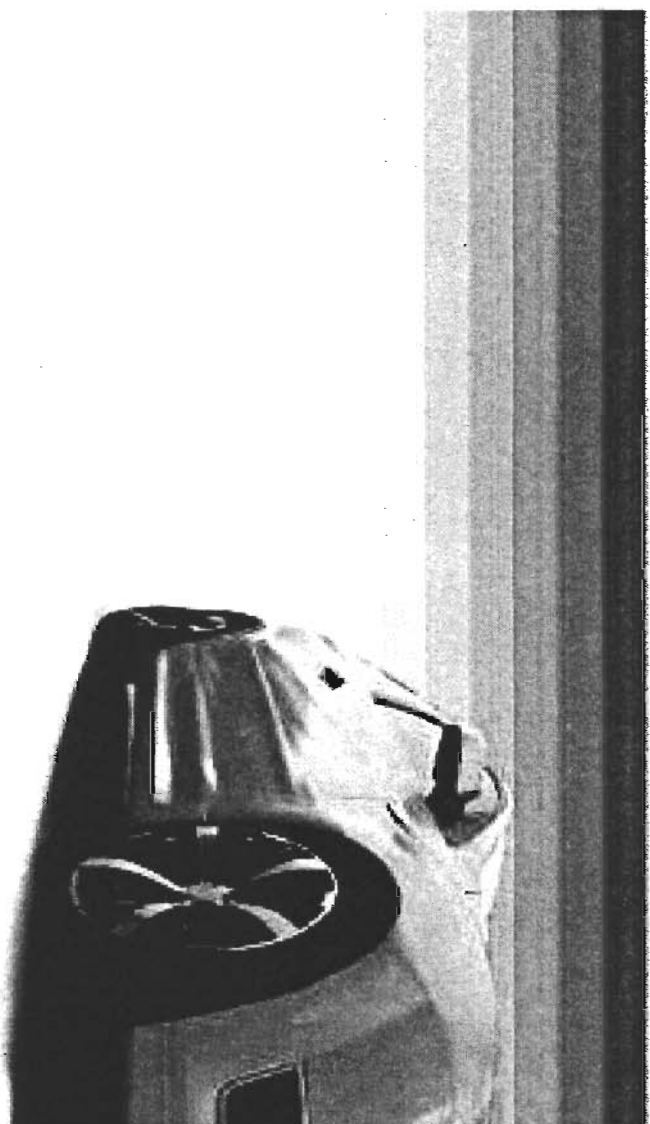
- Creada en 1993 por familias Yarur y Avayú
- En Mayo 2006 BBVA adquiere 51% de la propiedad.
- En Septiembre 2011 la eleva a 75,5%



- mm\$ 553.000 de cartera de créditos
- 108.300 clientes activos
- 116.200 contratos vigentes
- 580 empleados
- 280 ejecutivos comerciales (F&I)

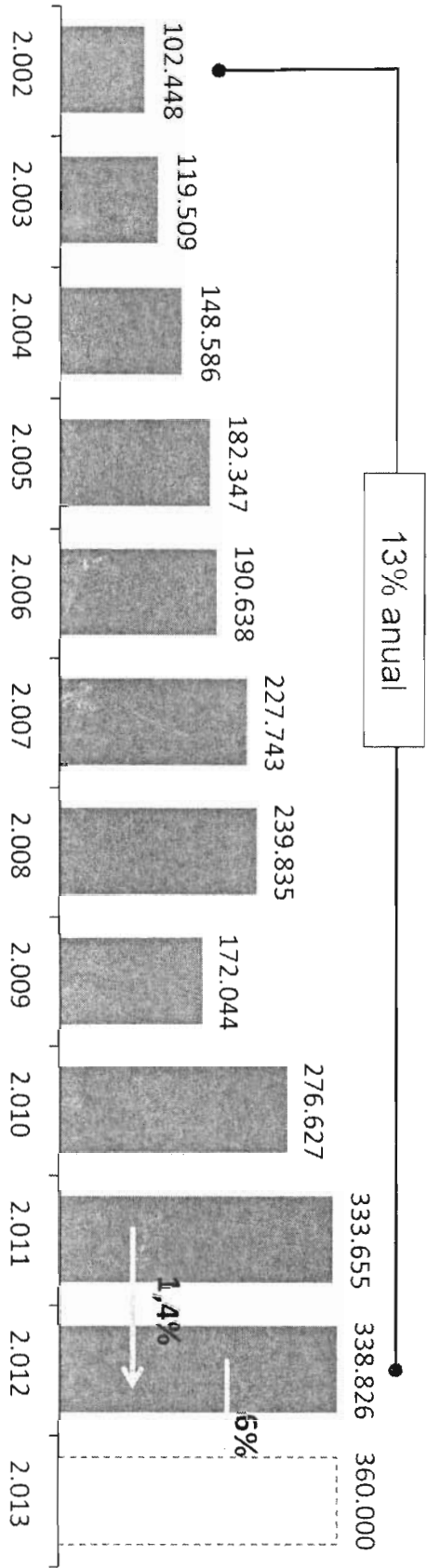
2

Mercado Automotriz en Chile

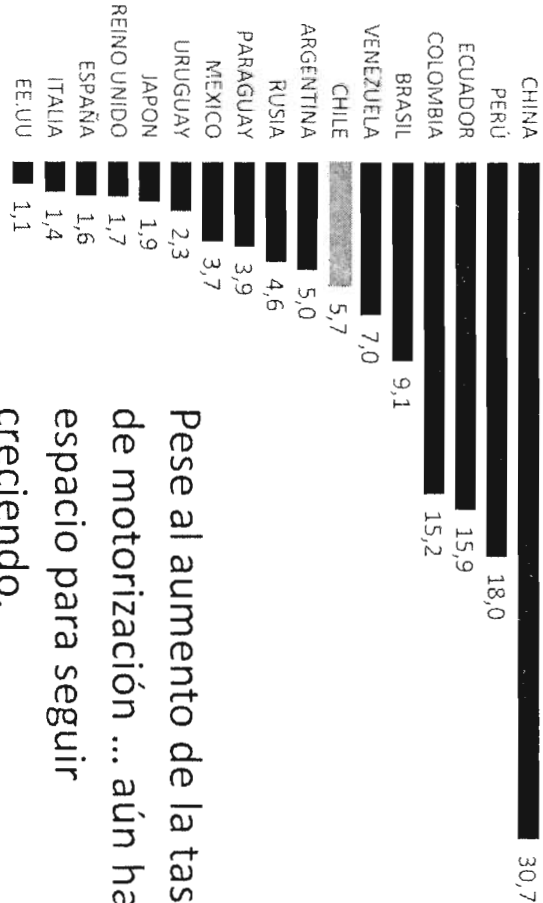
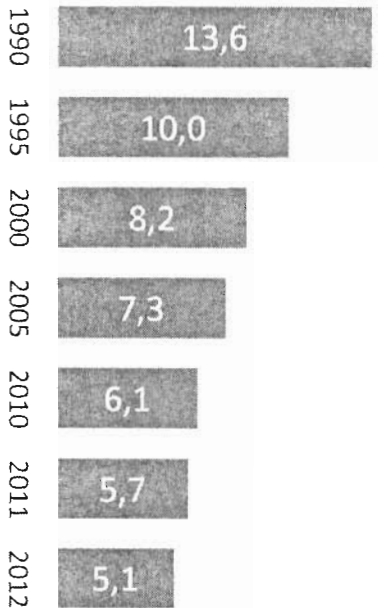


Venta de vehículos (unidades)

Ventas Vehículos Mercado Chileno



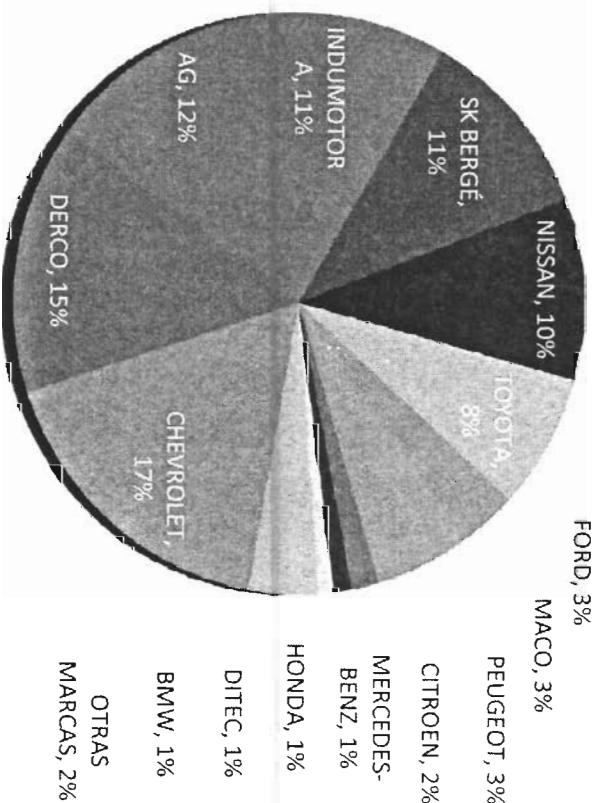
Tasa Motorización Chile (Personas/Vehículo)



Pese al aumento de la tasa de motorización ... aún hay espacio para seguir creciendo.

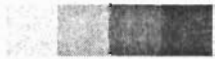
GRUPO	MARCAS	PART %
CHEVROLET		17%
DERCO	Changan, Geely, GWM, JAC, Mazda, Rebmaul, Samsung, Suzuki	15%
AG	Hyundai, Mahindra, Mini, Haima, Jinbei, Zotye	12%
INDUMOTORA	BYD, KIA, Subaru, DFSK, ZX	11%
SK BERGE	Alfa Romeo, Chery, Grupo Chrysler, Ferrari, Fiat, Maserati, MG, Mitsubishi, SsangYong, Tata	11%
NISSAN		10%
TOYOTA		8%
FORD		3%
MACO	Audi, Skoda, Volkswagen	3%
PEUGEOT		3%
CITROEN		2%
MERCEDES-BENZ		1%
HONDA		1%
DITEC	Jaguar, Land Rover, Porsche, Volvo	1%
BMW		1%
OTRAS MARCAS	Opel, Zna, Foton, Brillance, etc.	2%
TOTAL		100%

Grupos Automotrices Mercado Chileno



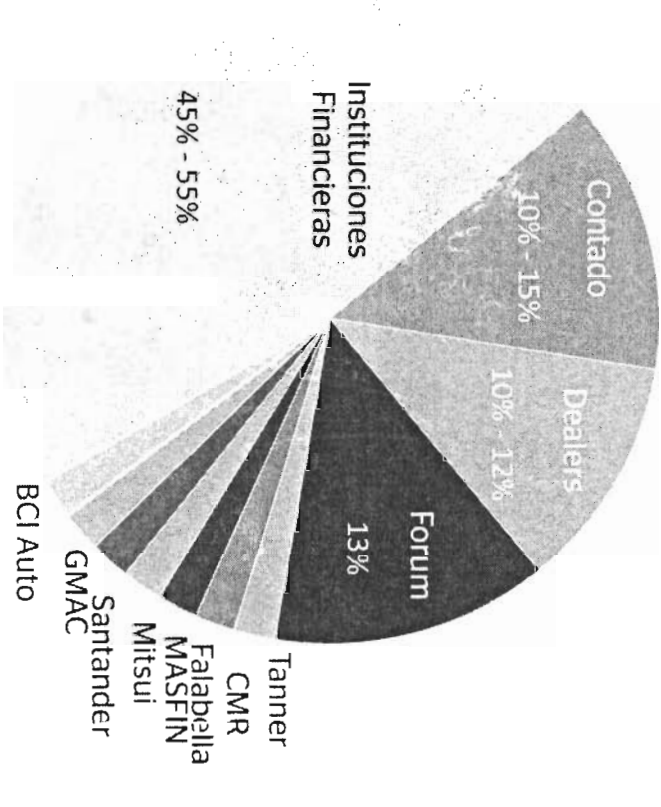
- Los cinco principales Grupos Automotrices concentran 30 marcas de vehículos que explican más del 65% de las ventas. 338.826 vehículos el 2012.
- En Chile se comercializan más de 50 marcas de automóviles y más de 320 modelos.

Rk	Marca	Part %
1	Chevrolet	17,2%
2	Hyundai	10,4%
3	Nissan	10,1%
4	Kia	8,5%
5	Toyota	7,6%
6	Suzuki	5,1%



Industria del Financiamiento Mercado Chileno

Financiamiento Automotriz

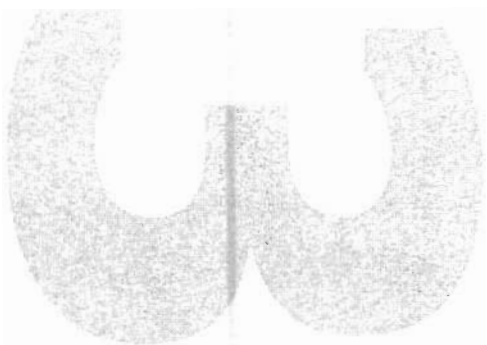


FORUM abarca el 50% de los créditos otorgados por las empresas especializadas en financiamiento automotriz

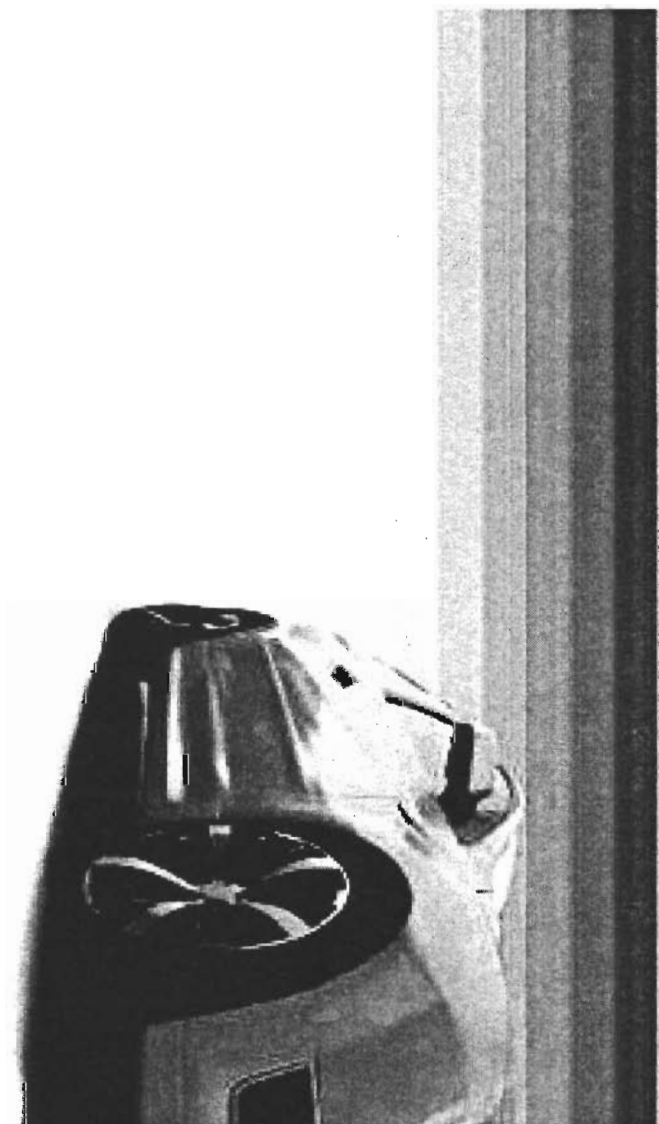
Fuente: La Compañía en base a información interna.



FORUM



Forum Chile

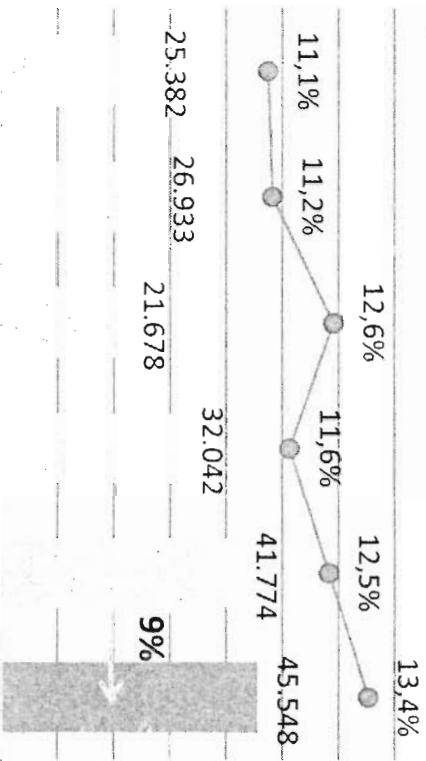




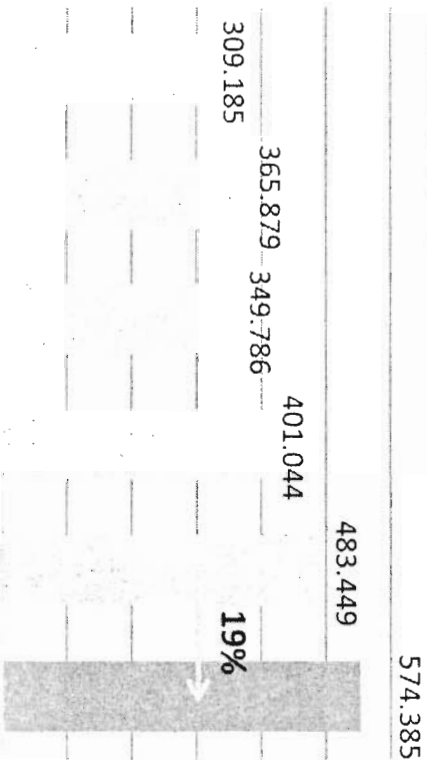
Evolución Actividad Forum

Principales indicadores Comerciales

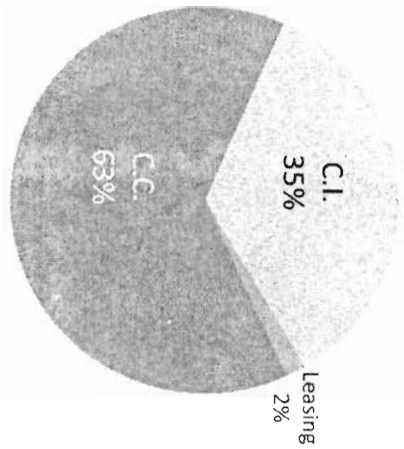
Unidades Financiadas
y Penetración Livianos Nuevos



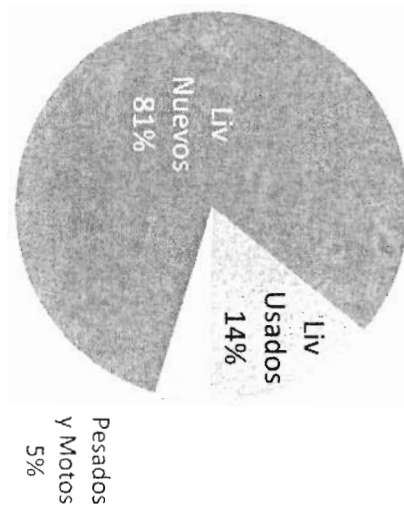
Stock Cartera Crediticia
Millones de Pesos



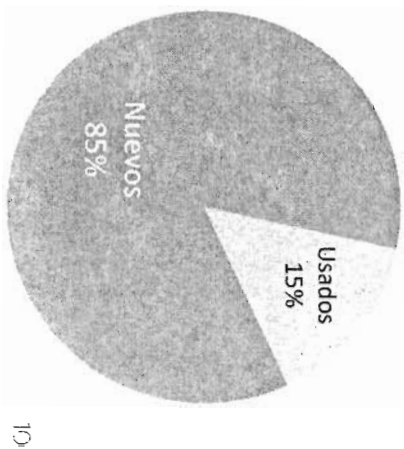
Cartera por Tipo de Crédito



Cartera por Tipo de Vehículo



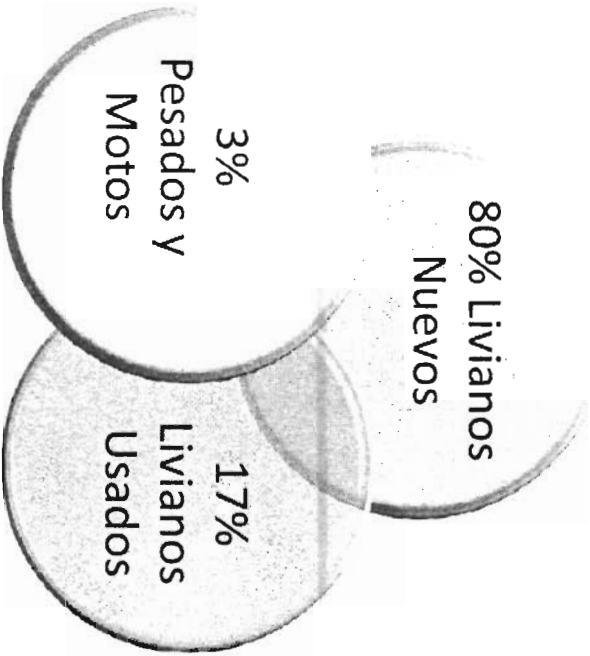
Cartera por Nuevo/Usados



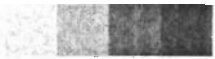
Unidades Financiadadas Forum

Unidades Financiadadas por Tipo de Vehículos

TIPO DE VEHICULO	UFI	Particip.
	2012	%
Livianos Nuevos	45.548	80,0%
Livianos Usados	9.578	17,4%
TOTAL LIVIANOS	55.126	97,4%
Pesados Nuevos	1.080	2,2%
Pesados Usados	72	0,2%
TOTAL PESADOS	1.152	2,3%
Motos	52	0,3%
Otros	5	0,0%
TOTAL	56.335	100,0%

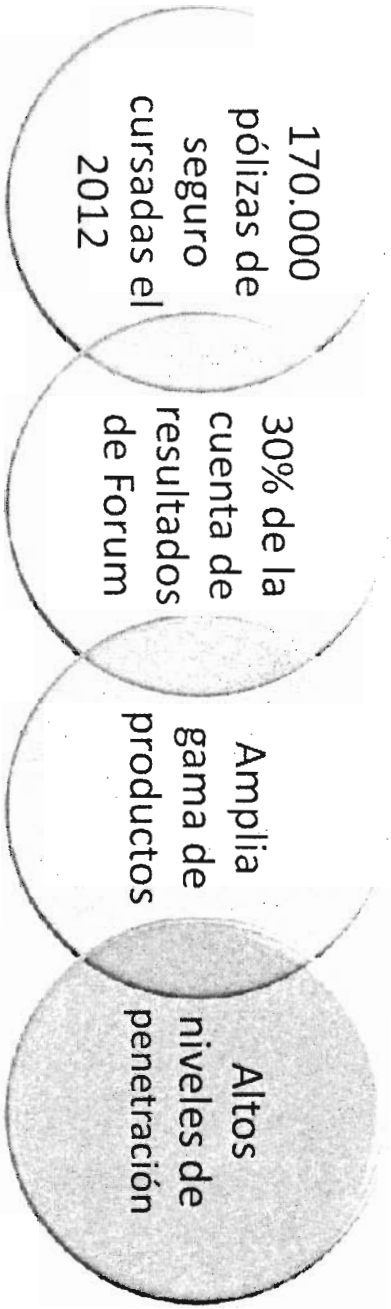


El “core” de nuestro negocio es el financiamiento de vehículos livianos nuevos

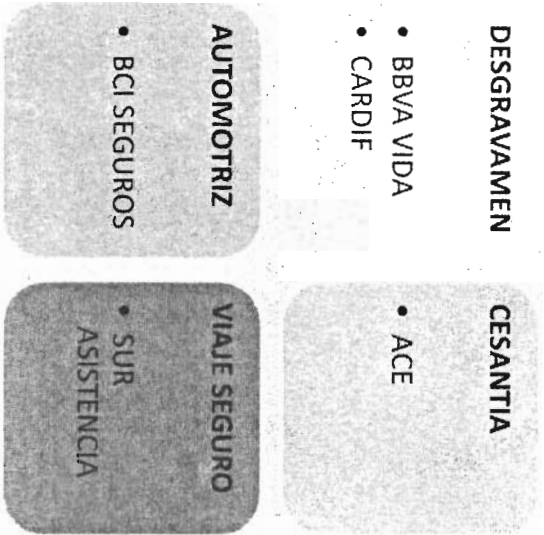


Nombre de la presentación / Fecha
Seguros

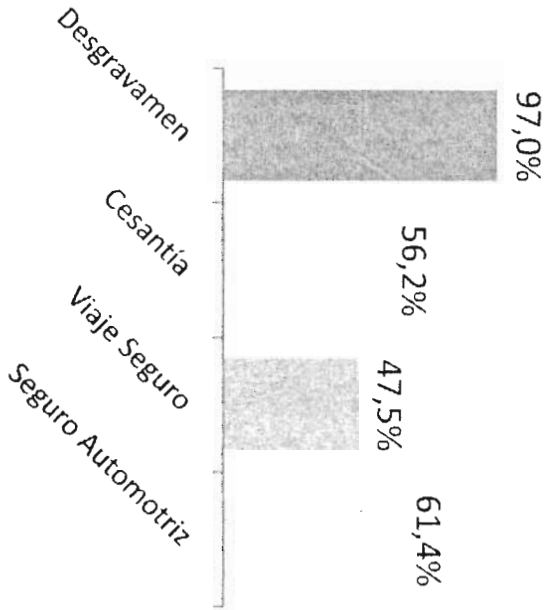
Contribuyendo a la oferta de valor



Operamos con distintas Compañías



Penetración por Tipo de Seguro

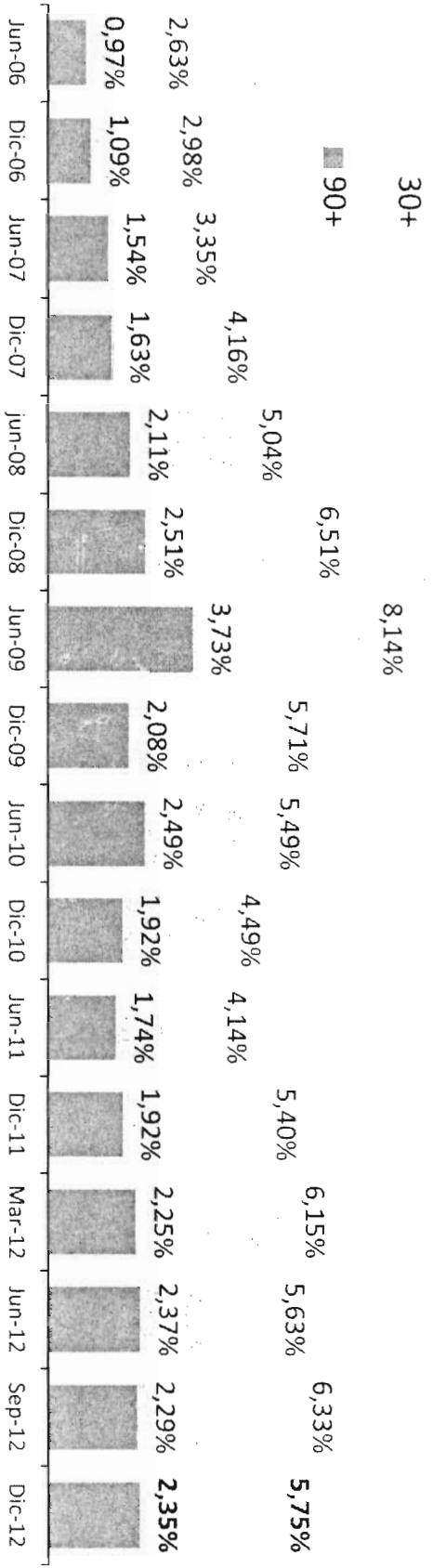


Riesgo Crediticio

Morosidad, Matriz de Provisiones,
Renegociados, Prima de Riesgo



Tasas de Morosidad de 30+ y 90+ días

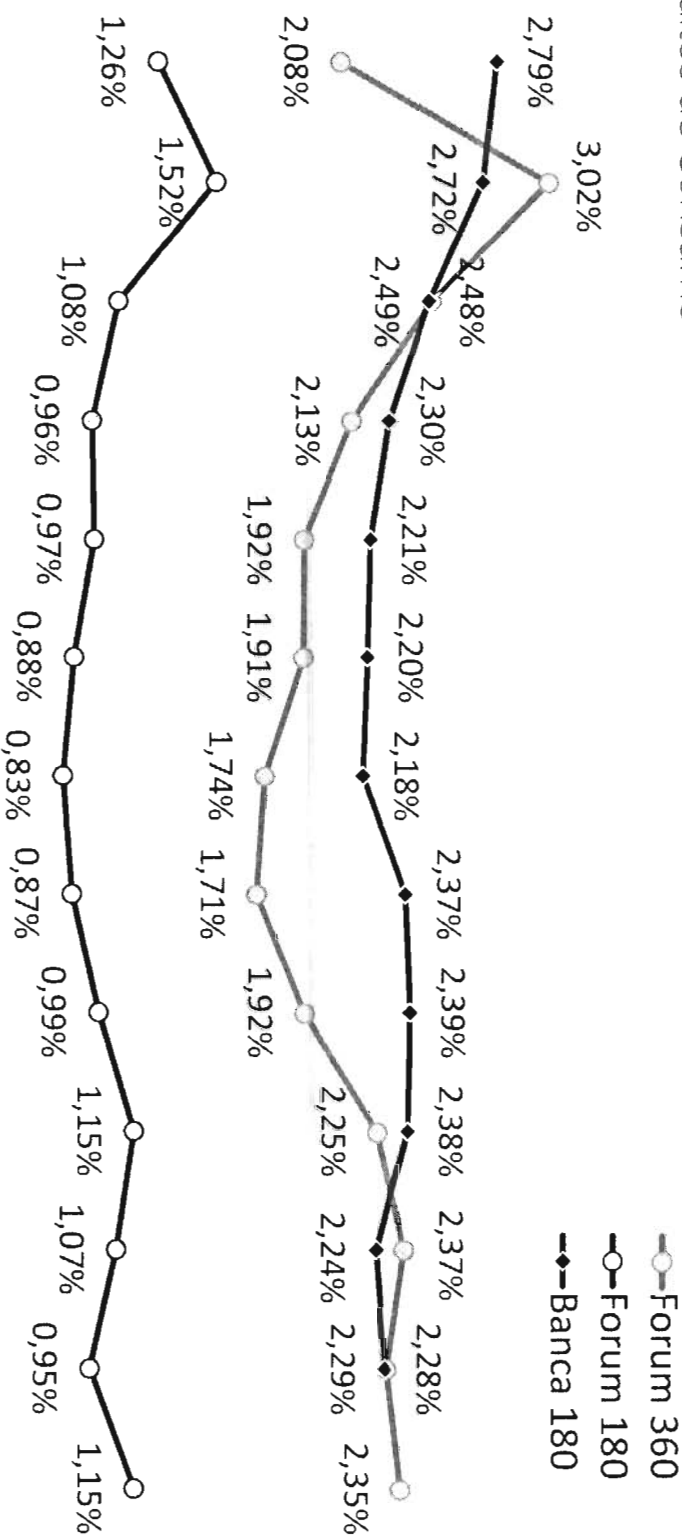


TIPO DE VEHICULO		TASA MORA DIC-12	
		30+ días	90+ días
Marcas Asociadas		3,92%	1,50%
Marcas no Relacion.		6,51%	2,68%
Livianos Nuevos		5,10%	2,04%
Livianos Usados		9,56%	4,12%
TOTAL LIVIANOS		5,77%	2,35%
Pesados Nuevos		4,90%	1,83%
Pesados Usados		9,84%	5,73%
TOTAL PESADOS		5,22%	2,09%
Motos		15,29%	7,68%
TOTAL		5,75%	2,35%

- Tasa de morosidad ha aumentado por :
 - Aumento del riesgo en el Sistema, mayor nivel de endeudamiento de la población
 - Mayor inversión en marcas no relacionadas (2ª opción)
- La morosidad de los vehículos usados casi duplica la de los nuevos.

Morosidad 90+ Sistema Financiero

Tasas de Morosidad de 90+ días
Créditos de Consumo



Si castigáramos la cartera morosa a los 180 días, la tasa de morosidad de Forum sería menos de la mitad comparada con la del Sistema Financiero

Matriz de Provisiones

Tipo de Crédito		Tipo de Vehículo	Vigentes	1-29 días	30-89 días	90-179 días	180-269 días	270-360 días	Total	Stock Provisión	Stock Cartera
NORMALES	Convencional	Nuevo	0,60%	2,04%	20,01%	54,03%	74,95%	89,56%	2,87%	8.144	283.932
		Usado	1,58%	4,06%	21,85%	54,04%	74,85%	89,62%	6,00%	3.540	59.034
	C. Inteligente	Nuevo	0,41%	1,61%	18,15%	54,15%	74,08%	90,32%	1,92%	3.409	177.907
		Usado	0,80%	2,29%	15,75%	53,97%	76,57%	89,87%	2,78%	389	14.032
		Hasta 6 meses	6,12%	7,11%	22,11%	51,98%			8,65%	630	7.284
RENEGOCIADOS	6-12 meses		3,10%	5,82%	22,89%	54,97%	75,20%	87,46%	11,84%	426	3.597
	12-18 meses		2,42%	5,02%	23,25%	54,81%	74,69%	89,58%	15,92%	426	2.675
	Más 18 meses		1,80%	4,74%	23,08%	54,17%	75,62%	88,50%	14,50%	533	3.673
SIN GARANTIAS			100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	530	530
TOTAL (Provisión / Cartera)			0,75%	2,49%	20,53%	54,39%	75,28%	89,98%	3,26%	18.026	552.664

Stock de Provisiones Dic-12	3.306	1.984	3.865	3.462	2.698	2.711	18.026
Stock de Cartera Dic-12	441.307	79.568	18.827	6.364	3.584	3.013	552.664

La cartera Renegociada, mm\$ 17.229, representa el 3% de la cartera total, y más del 95% de esta es renegociada por primera vez

2012
mm\$

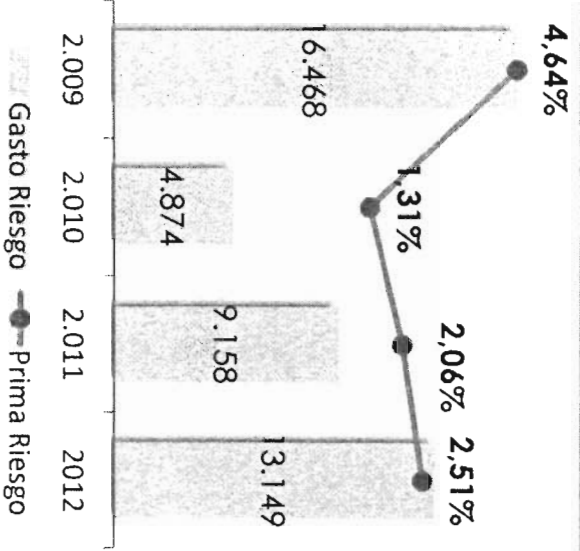
Provisiones	-3.409
Castigos	-11.579
Recuperaciones	1.840
GASTO RIESGO	-13.149

Gasto en Riesgo

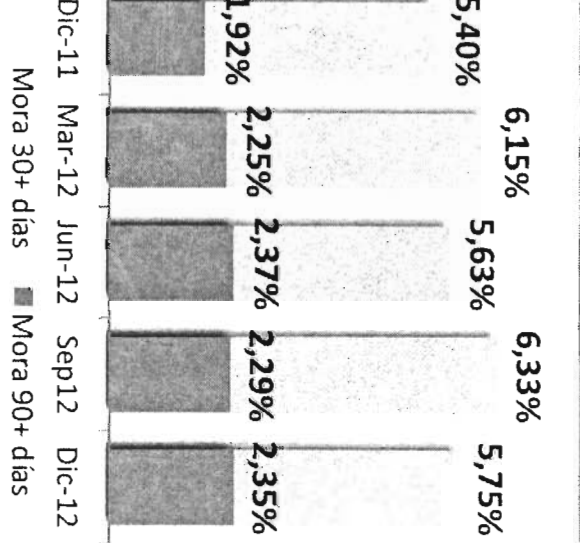
Principales Indicadores

Los indicadores de Gastos en Riesgo se han mantenido en los rangos esperados

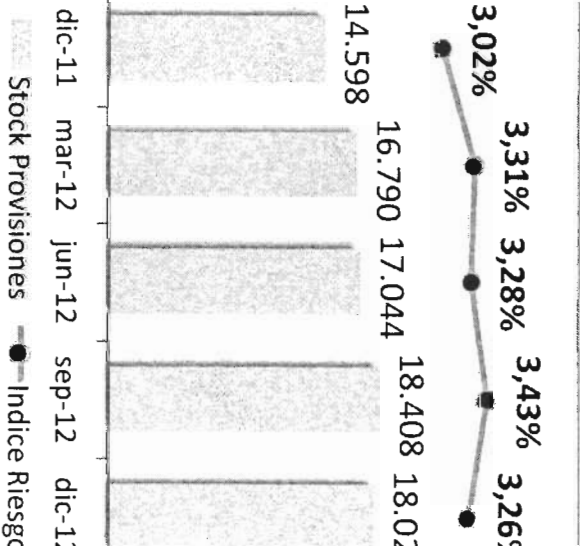
Gasto en Riesgo y Prima Riesgo Acum.



Ratio Morosidad 30+ y 90+ días

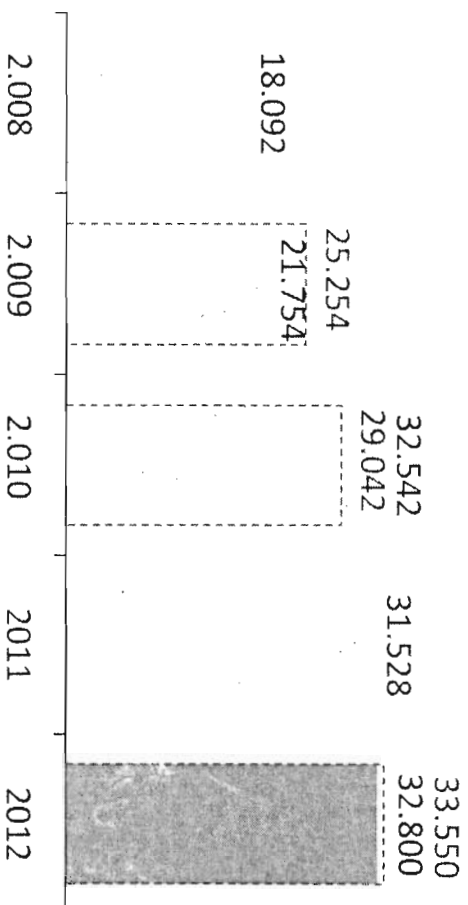


Índice de Riesgo (Provisiones / Cartera)





Evolución Beneficio Neto



- Los resultados de la compañía han aumentado sistemáticamente.
- El 2009 se castigaron anticipadamente mm\$ 3.500, que subsidiaron resultados del 2010 (aplicación IFRS).

- El 2012 aumentó la tasa de impuesto a la renta reduciendo los resultados en mm\$ 750.

ROA

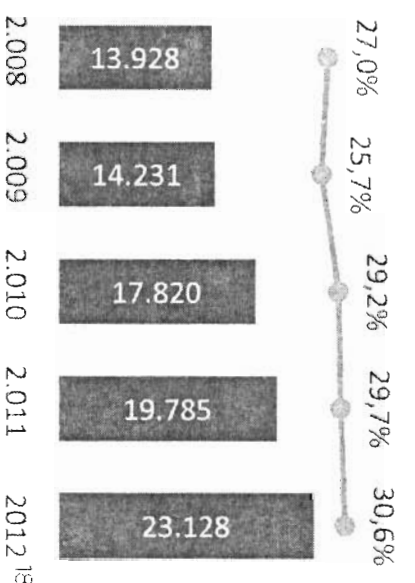
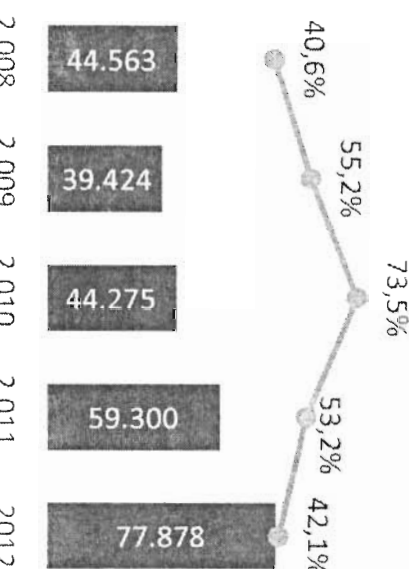
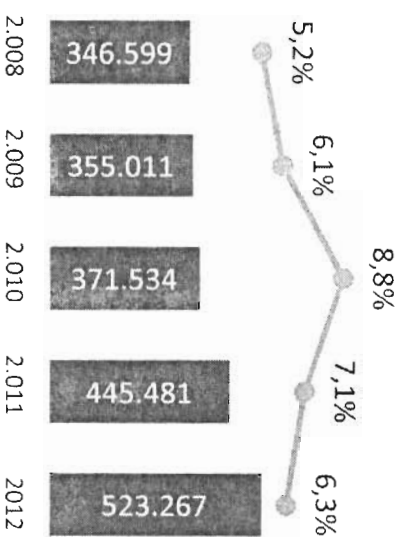
ROE

Eficiencia

Utilidad Neta Acumulada (anualizada)
/ Cartera Promedio Anual

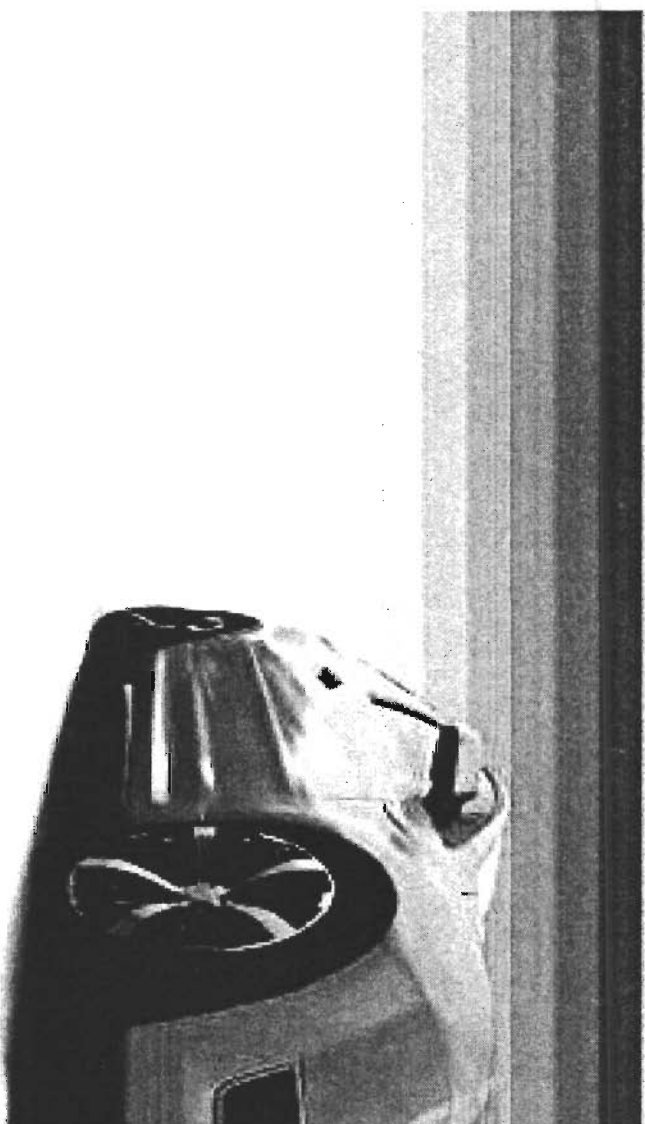
Utilidad Neta Acumulada (anualizada)
/ Patrimonio Promedio Anual

Gastos de Explotación Acumulado /
Margen Ordinario Acumulado



5

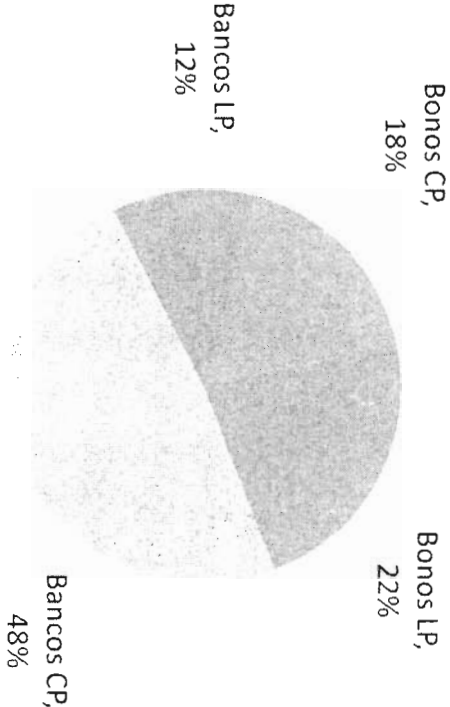
Estructura de Financiamiento



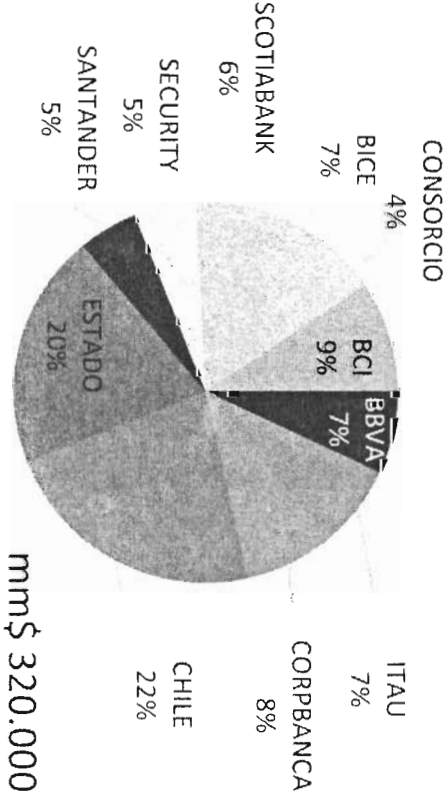
Estructura de la Deuda

Principales Indicadores

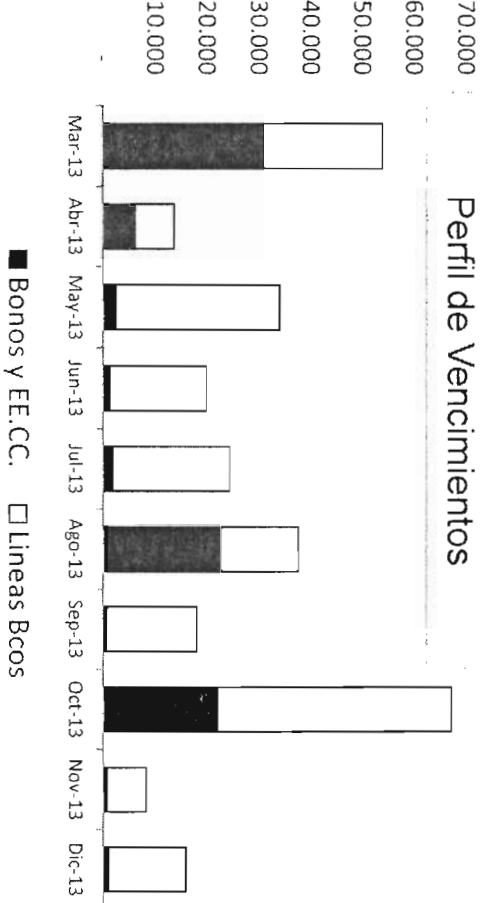
Estructura Deuda



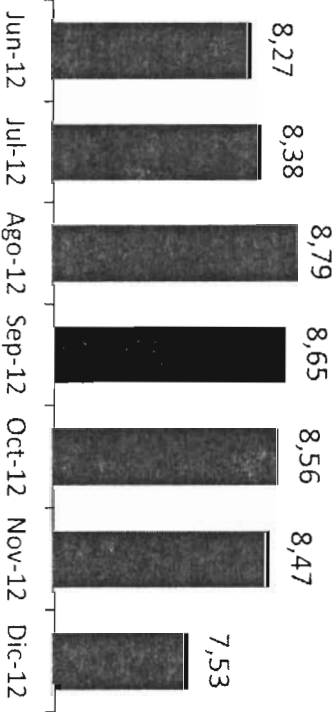
Deuda Bancaria



Perfil de Vencimientos

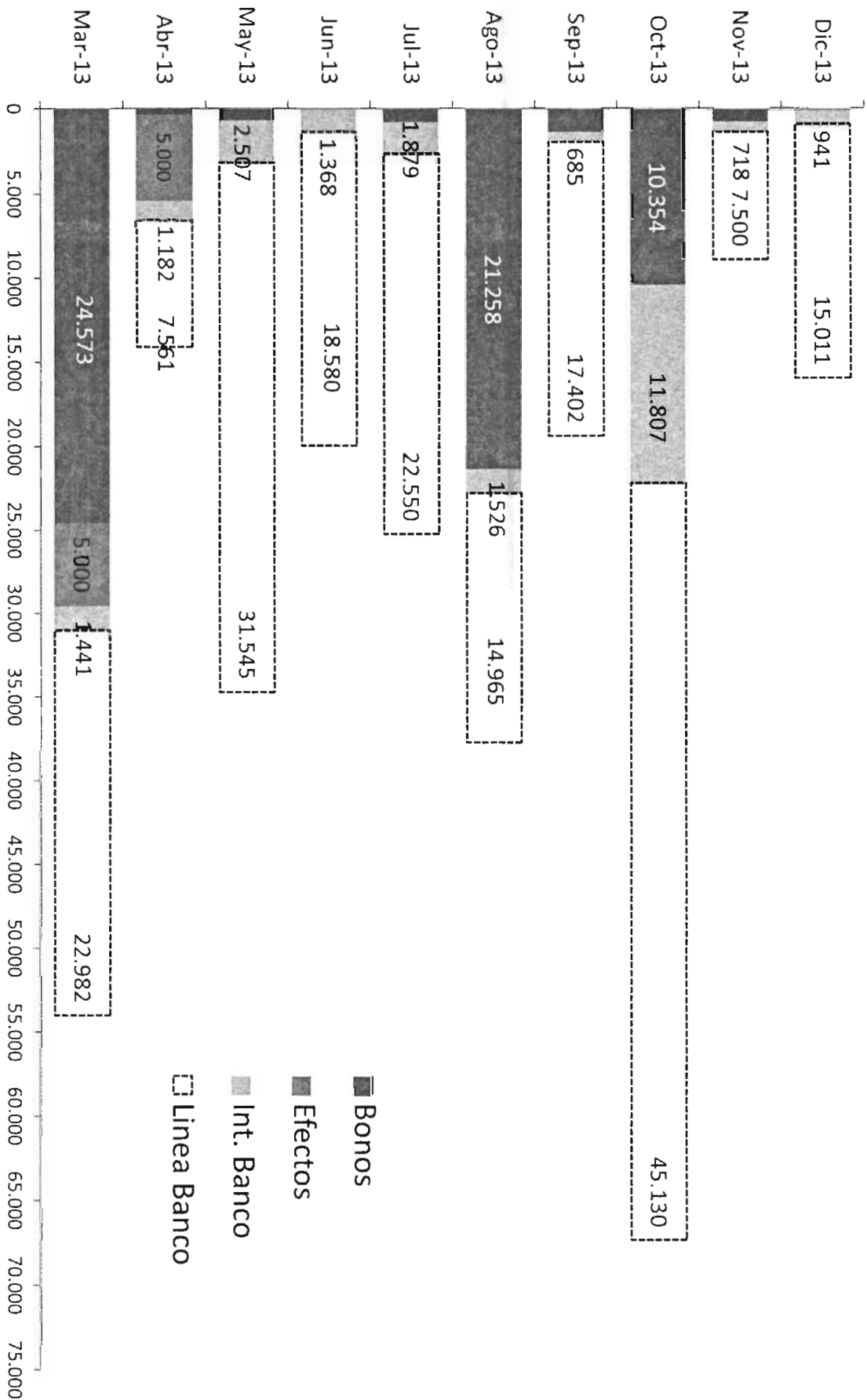


Leverage *



* Pay out del 50%

Vencimiento de Pasivos 2013

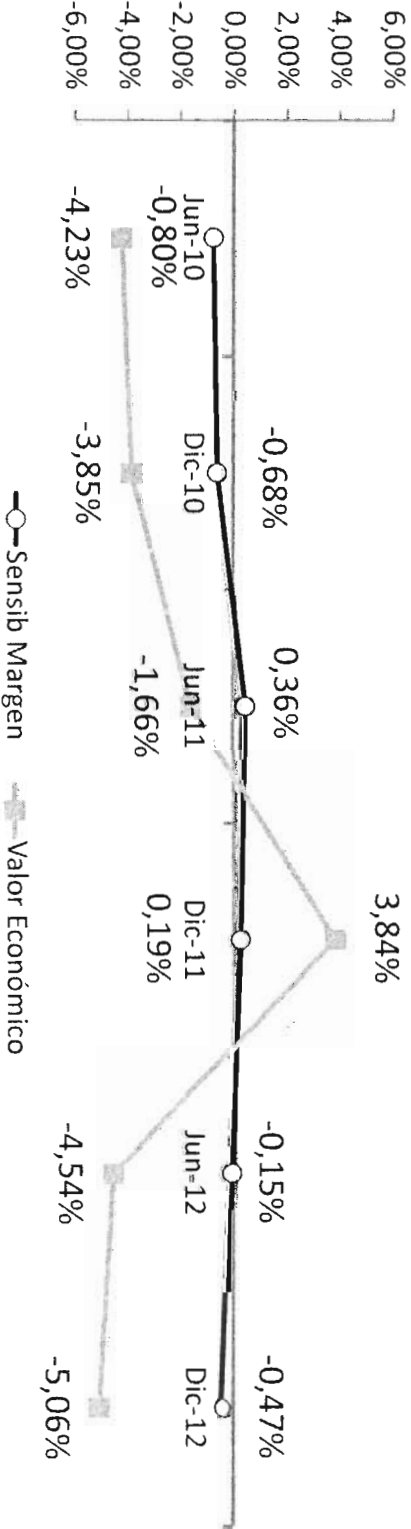


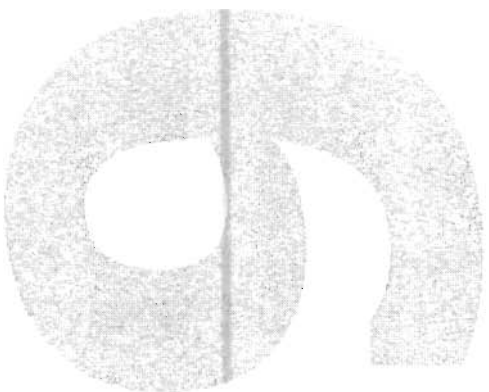
Riesgo Estructural

SENSIBILIDAD MARGEN FINANCIERO			
FECHA	MG ESTIMADO 12 MESES	SENSIBILIDAD 100 PB	% IMPACTO MG ANUAL
Jun-10	62.546	-503	-0,80%
Dic-10	67.947	-463	-0,68%
Jun-11	66.288	240	0,36%
Dic-11	77.704	147	0,19%
Jun-12	83.215	-123	-0,15%
Dic-12	89.115	-418	-0,47%

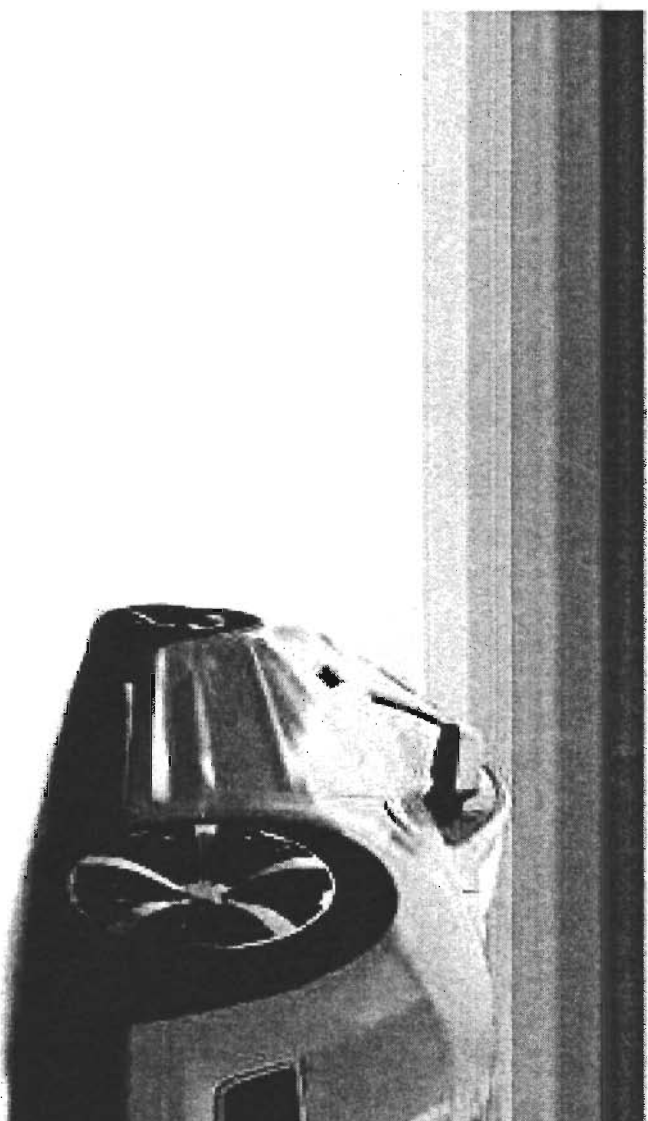
VALOR ECONÓMICO			
FECHA	PATRIMONIO	SENSIBILIDAD 100 PB	% IMPACTO PATRIMONIO
Jun-10	49.816	-2.109	-4,23%
Dic-10	65.824	-2.532	-3,85%
Jun-11	46.324	-771	-1,66%
Dic-11	57.221	-2.198	-3,84%
Jun-12	63.832	-2.895	-4,54%
Dic-12	70.901	-3.589	-5,06%

Sensibilidad del Margen Financiero y del Valor Económico frente a cambios de 100 pb en las tasas de interés



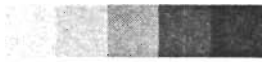


Emisión de Bonos



Características de las series

Nemotécnico	SERIE AL: BFORU-AL	SERIE AM: BFORU-AM
Monto de la emisión	\$45.000.000.000	UF 2.000.000
Monto Máximo	El equivalente a UF 2.000.000	
Reajustabilidad	No reajutable	Reajutable por UF
Tasa de emisión	6,80% anual	3,90% anual
Plazo	2,5 años	
Pago de intereses	Semestrales	
Amortización de capital	Una sola cuota al vencimiento	
Prepago	No considera	
Uso de fondos	Pago de pasivos	
Clasificación de riesgo	Fitch Ratings: AA - / Feller-Rate: AA -	
Principales Resguardos	Endeudamiento no superior a 10 veces Activos libres de gravámenes sobre pasivo exigible no garantizado no inferior a 0,75 veces	



Gracias



Prospecto Comercial Bonos Serie AL y AM

Marzo 2013



Asesor y Agente Colocador

BBVA

Este documento ha sido preparado por BBVA Asesorías Financieras S.A. (en adelante el "Asesor"), en base a información pública e información privada entregada por Forum Servicios Financieros S.A. (en adelante indistintamente "Forum", la "Empresa", la "Compañía" o el "Emisor"). Este documento no pretende contener toda la información que pueda requerirse para evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores y todo destinatario del mismo deberá llevar a cabo su propio análisis independiente de la Compañía y de los datos contenidos en este documento. El Asesor no ha verificado en forma independiente ninguna parte de la información contenida en este documento y no asume responsabilidad alguna en cuanto a que la misma sea precisa o esté completa. Ni Forum ni el Asesor se hacen responsables de las proyecciones contenidas en este instrumento ni tienen previsto actualizar o revisar de algún otro modo el contenido del mismo u otros materiales que se proporcionen conjuntamente con él. Queda expresamente prohibida la reproducción total o parcial de las proyecciones contenidas en el presente documento sin la autorización previa y por escrito del Asesor.

LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS INTERMEDIARIOS QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIÉNES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.

"La información contenida en esta publicación es una breve descripción de las características de la emisión y de la entidad emisora, no siendo ésta toda la información requerida para tomar una decisión de inversión. Mayores antecedentes se encuentran disponibles en la sede de la entidad emisora, en las oficinas de los intermediarios colocadores y en la Superintendencia de Valores y Seguros.

Señor inversionista:

Antes de efectuar su inversión usted deberá informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos.

El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión."

01 Características Principales de la Oferta

Emisor	Forum Servicios Financieros S.A.
Series	Serie AL con cargo a la línea N° 745 Serie AM con cargo a la línea N° 745
Nemotécnico	Serie AL: BFORU-AL Serie AM: BFORU-AM
Monto de la emisión	Serie AL: \$ 45.000.000.000 Serie AM: UF 2.000.000
Clasificación de riesgo	Fitch Ratings AA- Feller-Rate AA-
Reajustabilidad	Serie AL: No reajutable Serie AM: Reajutable en Unidades de Fomento
Tasa de emisión	Serie AL: 6,80% anual Serie AM: 3,90% anual
Plazo	Serie AL: 2,5 años Serie AM: 2,5 años
Periodos de gracia	Serie AL: 2 años Serie AM: 2 años
Amortización de capital	Serie AL: Una sola cuota el 1 de septiembre de 2015 Serie AM: Una sola cuota el 1 de septiembre de 2015
Opción de rescate anticipado	No considera
Uso de los fondos	Pago de Pasivos del Emisor
Agente Colocador	BBVA Corredores de Bolsa Limitada
Banco Representante de los Tenedores de Bonos y Banco Pagador	Banco de Chile
Principales Resguardos	• Endeudamiento no superior a 10 veces • Activos libres de gravámenes sobre pasivo exigible no inferior a 0,75 veces

02 Documentación Legal

A	Certificados de inscripción	5
B	Antecedentes presentados a la SVS	
B.i	Prospecto Legal Puntos 1.0 a 4.0	7
B.ii	Antecedentes de la emisión Bonos Serie AL	25
	Declaraciones de Responsabilidad	37
	Certificados de Clasificadores de Riesgo	38
	Autorización SVS	40
	Escritura Complementaria	42
B.iii	Antecedentes de la emisión Bonos Serie AM	45
	Declaraciones de Responsabilidad	57
	Certificados de Clasificadores de Riesgo	58
	Autorización SVS	60
	Escritura Complementaria	62
B.vi	Contrato de Emisión de Bonos	65
	Modificación Contrato de Emisión de Bonos	75

A Certificados de inscripción



CERTIFICADO

CERTIFICO: que en el Registro de Valores de esta Superintendencia, se ha registrado lo siguiente:

SOCIEDAD EMISORA	:	FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.
INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES	:	Nº520 FECHA: 26.06.1995
DOCUMENTOS A EMITIR	:	Bonos al portador desmaterializados.
INSCRIPCION DE LA LINEA DE BONOS EN EL REGISTRO DE VALORES	:	Nº 7 4 5 FECHA 13 FEB 2013
MONTO MAXIMO LINEA DE BONOS	:	U.F. 4.000.000.- Las colocaciones que se efectúen con cargo a la Línea sean éstas en Unidades de Fomento ó Pesos Nominales, no podrán exceder la referida cantidad.
PLAZO VENCIMIENTO LINEA	:	10 años contados desde la fecha del presente Certificado.
GARANTIAS	:	No contempla.
AMORTIZACION EXTRAORDINARIA	:	El Emisor definirá en cada escritura complementaria si podrá rescatar anticipadamente, en forma total o parcial, los bonos que se emitan con cargo a la presente Línea, de acuerdo a lo establecido en el número Uno de la Cláusula Séptima del Contrato de Emisión de Línea de Bonos.

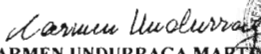
NOTARIA : Osvaldo Pereira González
FECHA : 29.08.2012
MODIFICADA : 26.12.2012
DOMICILIO : Santiago.





NOTA: "LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES REGISTRADOS. LA CIRCUNSTANCIA DE QUE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS HAYA INSCRITO LA EMISION NO SIGNIFICA QUE GARANTICE SU PAGO O LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACION CONTENIDA EN LA SOLICITUD ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR. EL INVERSIONISTA DEBERA EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICION DE LOS VALORES A QUE SE REFIERE ESTE CERTIFICADO, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS UNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO".

SANTIAGO, 13 FEB 2013


CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL



13 FEB 2013
13 FEB 2013
13 FEB 2013
13 FEB 2013
13 FEB 2013
13 FEB 2013
13 FEB 2013
13 FEB 2013
13 FEB 2013
13 FEB 2013

B Antecedentes presentados a la SVS

B.i Prospecto legal puntos 1.0 a 4.0

1.0 INFORMACION GENERAL.

1.1 Participantes en la Elaboración del Presente Prospecto.

Este prospecto ha sido elaborado por Forum Servicios Financieros S.A., en adelante también "Forum", la "Empresa", la "Sociedad", la "Compañía" o el "Emisor".

1.2 Leyenda de Responsabilidad.

"LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO."

Fecha Prospecto.

Marzo de 2013.

2.0 IDENTIFICACION DEL EMISOR.

2.1 Nombre o Razón Social.

Forum Servicios Financieros S.A.

2.2 R.U.T.

96.678.790-2

2.3 Inscripción Registro de Valores.

Nº 0520 de fecha 26 de junio de 1995.

2.4 Dirección.

Av. Isidora Goyenechea N° 3365, Pisos 3 y 4
Las Condes
Santiago.

2.5 Teléfono.

(56 2) 2369 3000

2.6 Fax.

(56 2) 2689 8284

2.7 Dirección Electrónica.

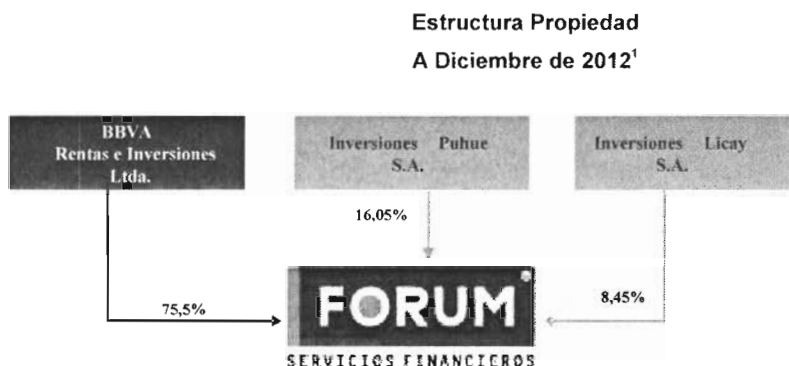
Sitio web: www.forum.cl

3.0 ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD.

3.1 Reseña Histórica.

Forum es una de las principales entidades especializadas en el financiamiento automotriz, y es controlada por el BBVA Rentas e Inversiones Ltda. que posee el 75,5% de la propiedad. Los actuales accionistas tienen suscrito un Pacto de Accionistas con fecha 31 de diciembre de 2011.

Su propiedad está distribuida según se aprecia en el siguiente cuadro:



1992 La unión de los socios Avayú y Yarur tiene sus orígenes el año 1992 cuando la familia Avayú, cuya principal área de operación era la importadora automotriz Indumotora S.A., representantes de las marcas Subaru, Kia e Hino, y la familia Yarur, ligada a la propiedad del Banco de Crédito e Inversiones, crean la empresa Automotora del Pacífico S.A., para representar a la marca Ford en el país.

1993 En el año 1993, y como complemento al negocio automotriz, ambas familias decidieron formar dos sociedades orientadas al financiamiento de vehículos y bienes de capital que les permitieran capitalizar sus experiencias en el sector automotriz y financiero. Estas sociedades eran:

Forum Leasing S.A.: dedicada principalmente al financiamiento vía leasing de vehículos comerciales livianos y pesados y bienes de capital.

Forum Crédito S.A.: orientada al financiamiento vía créditos tradicionales de vehículos livianos comerciales y particulares

Hasta 1997 ambas sociedades concentraron sus operaciones en las marcas automotrices relacionadas Ford, Kia, Subaru e Hino, mostrando favorables resultados y crecimientos de sus colocaciones.

1994 Se crea la sociedad relacionada (accionistas comunes) Forum Distribuidora S.A., cuya finalidad es otorgar financiamiento de inventario de vehículos a las marcas relacionadas.

1997 Tres años después se crea una nueva sociedad relacionada de giro único, ECASA S.A. dedicada a manejar la cobranza prejudicial de la cartera Forum.

1998 En 1998 Ford Motor Co. decide asumir directamente la comercialización de la marca Ford en Chile, lo cual significó para las familias Avayú y Yarur dejar la representación de la marca que mantenían por medio de Automotora del Pacífico (ADP). Esto lleva a la administración de Forum a realizar un plan de reorganización y diversificación a otras marcas de vehículos.

¹ El Emisor consolida sus Estados Financieros con Forum Distribuidora S.A. y su filial Ecasa S.A.

Adicionalmente, producto de la desaceleración económica que experimentó el país, la disminución de las inversiones de bienes de capital y de las dificultades que enfrentaron las empresas de transporte se produce un aumento en el riesgo de la cartera y un resultado final negativo para Forum Leasing S.A., cercano a los \$800 millones el cual fue compensado por un aumento de capital de los socios por el mismo monto.

Este escenario negativo lleva a la Compañía a concentrarse en el negocio del crédito, elaborando para ello, a finales de año, una nueva estrategia comercial, cambiando el enfoque desde vehículos pesados hacia vehículos livianos (sector que ya estaba siendo desarrollado por Forum Crédito S.A.) y a la diversificación a un mayor número de marcas automotrices.

2000 A comienzos del año 2000, Forum Leasing S.A. absorbió las operaciones y la cartera de Forum Crédito S.A., uniendo las dos áreas de negocios. Esto dio inicio a la operación de Forum Servicios Financieros S.A. Durante ese año, y como resultado de su estrategia de fortalecimiento en el segmento de vehículos livianos, el 96% de los nuevos contratos correspondió a operaciones de crédito de este tipo y para fines de ese mismo año, el 75% de su cartera correspondía a financiamientos de vehículos livianos.

2001 Durante este año se concretan los acuerdos con el grupo SK para sus marcas Mitsubishi, Dodge, Chrysler, Fiat, Alfa Romeo, Ssang Yong y Daewoo y con Maco para sus marcas Volkswagen, Audi y Skoda.

También se introduce en Chile un innovador formato de financiamiento automotriz, conocido como “Compra Inteligente”, altamente extendido en los países desarrollados. Bajo este esquema de financiamiento, los clientes pagan cuotas inferiores a las de un financiamiento normal durante 2 años y al término de este plazo pueden optar por renovar su vehículo y seguir pagando una cuota similar, devolverlo o quedarse con él pagando o refinanciando la última cuota. Este concepto, basado en lo que se denomina ciclo de cambio planificado, permite fortalecer el vínculo entre el cliente y Forum, elevando la tasa de fidelidad y disminuyendo los costos de venta para captación de nuevos clientes.

2002 – 2005 Durante este período Forum cierra la alianza con el Grupo Derco para el financiamiento de sus marcas Suzuki, Renault, Mazda y Samsung. El 2003 se concretan las alianzas con Peugeot Chile y Automotores Gildemeister para el financiamiento de sus marcas Peugeot y Hyundai respectivamente. El 2004 se concretan alianzas con Citroën Chile y Ditec para el financiamiento de sus marcas Citroën, Volvo, Jaguar, Porsche y Land Rover, y durante el transcurso de año 2005 se concreta la alianza con Autosummit, distribuidor de la marca Ford.

2006 En el mes de enero de 2006 se concretó una nueva alianza con Nissan Cidef y en mayo, con Comercial Kaufmann, representante para Chile de la marca Mercedes Benz.

En el mes de mayo 2006, el grupo BBVA adquirió el 51% de Forum Servicios Financieros S.A., lo que entregó a Forum:

- i. El respaldo de uno de los grupos financieros más importantes del mundo.
- ii. La experiencia internacional de BBVA en el manejo de financiamiento automotriz.
- iii. La posibilidad de cruzar productos y clientes entre ambas instituciones.
- iv. Mejorar los niveles de eficiencia producto de sinergias en las áreas de Operaciones, TI, Recursos Humanos y Riesgo.

A partir del mes de junio Automotores Gildemeister S.A. dejó de operar a través de Forum con su marca Hyundai.

En agosto de 2006 se realizó el relanzamiento del financiamiento para autos usados (15% de la cartera a diciembre de 2006) y se fortaleció el área de seguros para aumentar tanto la oferta de productos como la penetración de ellos en la cartera.

2007 Con fecha 2 de mayo de 2007, Forum Servicios Financieros S.A. adquirió de una empresa relacionada el 98% de su participación en la sociedad Ecasa S.A., sociedad con la cual mantiene contratos de cobranza prejudicial y de constitución de garantías.

Adicionalmente, durante el año 2007 se reforzó la estructura de ventas en el área de usados para otorgar cobertura en las principales ciudades.

2008 La crisis económica no solo impacta el ritmo de crecimiento de la industria y de la Empresa, sino que adicionalmente deteriora el escenario del riesgo. Por ello, la compañía incorpora en forma exitosa en su modelo comercial, un área de normalización comercial (NORC) que busca reforzar la cobranza blanda y mantener bajo control la morosidad vigente.

2009 Durante el primer trimestre se elabora acuerdo comercial para retomar relaciones comerciales con Ford y su red de distribuidores, para el financiamiento Retail.

2010 Forum adopta la normativa IFRS, y entre sus principales efectos destaca:

Se elimina la corrección monetaria de sus estados financieros.

Se modifica el criterio de provisiones. Hasta el cierre del año 2009 se provisionaba por contratos y a partir de enero 2010 se provisiona por RUT.

Se incorpora a los Pasivos Exigibles las obligaciones con garantía fuera de balance (Obligación por Bono Principal).

Se consolidan los activos, pasivos y resultados de Forum Distribuidora S.A. por compartir la propiedad accionaria y la administración.

A nivel de actividad, el año 2010 registró los mayores niveles de colocaciones de su historia.

2011 Un año con ventas de vehículos que aumenta a ritmo de dos dígitos respecto de lo realizado el año anterior, Forum acentúa su liderazgo incrementando su cuota de mercado en 100 puntos base.

Paralelamente, Forum se suma a la lista de empresas chilenas en llegar a Perú, un mercado con alto crecimiento y con gran potencial para desarrollar nuevas modalidades de financiamiento. Forum llega a Perú como una nueva empresa que participará en el mercado de financiamiento automotriz.

El 5 de septiembre de 2011, BBVA Financiamiento Automotriz adquiere el 24,5% de participación que tenía Recomsa S.A., por lo que incrementa su participación accionaria en Forum Servicios Financieros S.A. de un 51% a un 75,5%, y no hay efecto en el control societario.

2012 A diciembre 2012 las ventas de vehículos livianos nuevos superaron las 338.000 unidades, cifra levemente superior a la del año anterior (+1,4%), sin embargo muy por sobre las proyecciones iniciales que señalaban una contracción del 10% para el año. El desempeño de Forum, en cambio, registró un aumento del 9% en el número de unidades financiadas de vehículos livianos nuevos, superando las 45.500 unidades, y un nivel de facturación superior a los \$357.000 millones (+10% interanual).

El buen desempeño de Forum se explica por una oferta de valor diferenciadora, que ha permitido no solo mantener, sino que incluso incrementar su rol de liderazgo. Al cierre del mes de diciembre 2012 la participación de mercado de Forum (número de unidades financiadas sobre total de ventas de vehículos) llegó a 13,4%, superando en 90 pb su participación respecto del cierre 2011.

3.2 Gobierno Corporativo.

El Directorio de Forum está compuesto por siete integrantes, cinco de los cuales representan a BBVA Renta e Inversiones Ltda, y los dos restantes a Inversiones Puhue S.A. y a Inversiones Licay S.A.

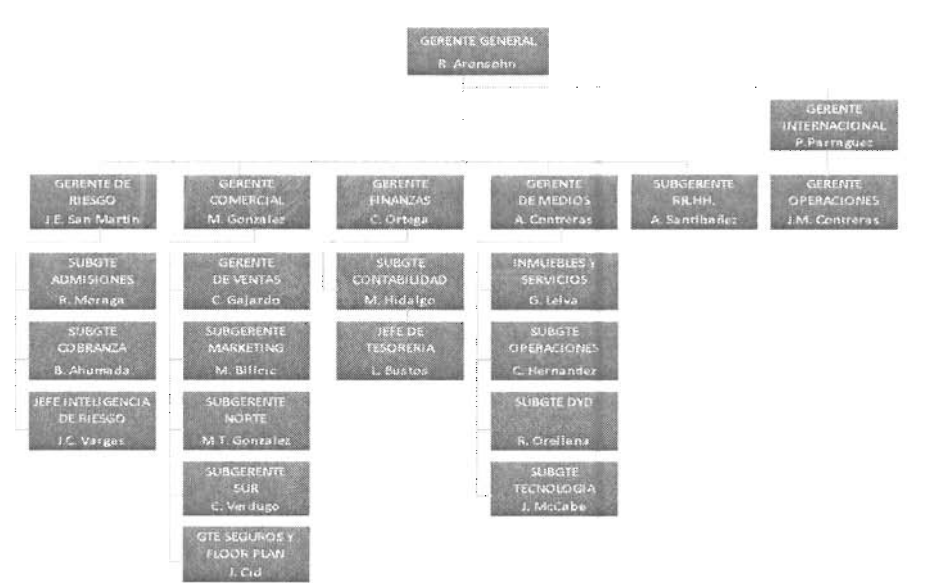
El 24 de julio del 2012 asumió la Presidencia del Directorio el Sr. Manuel Olivares Rossetti en reemplazo del Sr. Ignacio Lacasta Casado, quedando vacante la designación del séptimo integrante del Directorio. Los Directores en ejercicio son:

Rut	Nombre	Cargo	Profesión
8.496.988-5	MANUEL OLIVARES ROSSETTI	PRESIDENTE	ING. COMERCIAL
4.754.025-9	ISIDORO PALMA PENCO	VICEPRESIDENTE	ING. COMERCIAL
14.709.753-0	SALVADOR MILAN ALCARAZ	DIRECTOR	ECONOMISTA
8.822.277-6	RONY JARA AMIGO	DIRECTOR	ABOGADO
10.382.134-7	ALBERTO OVIEDO OBRADOR	DIRECTOR	ING. COMERCIAL
9.034.077-8	MAURICIO BUDNIK ROSENBLUT	DIRECTOR	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

La plana de ejecutivos principales la componen siete profesionales, estos son:

Rut	Nombre	Cargo Ejecutivo Principal	Profesión
6.373.754-2	RAUL ARONSOHN FALICKMANN	GERENTE GENERAL	Ing. Comercial
12.181.872-8	MARCELO GONZALEZ GARAY	GERENTE COMERCIAL	Ing. Comercial
8.405.719-3	CESAR ORTEGA VASQUEZ	GERENTE CONTROL GESTION Y FINANZAS	Ing. Comercial
10.400.802-K	ASTRID CONTRERAS FUENTES	GERENTE DE TECNOLOGIA (MEDIOS)	Ingeniero Civil
7.864.606-3	JUAN ENRIQUE SAN MARTIN SALDIAS	GERENTE DE RIESGO	Lic. Ingeniero Civil
6.697.352-2	PEDRO PARRAGUEZ GOMEZ	GERENTE INTERNACIONAL	Ing. Comercial
9.570.674-6	JOSE MANUEL CONTRERAS QUIROZ	GERENTE DE OPERACIONES	Ing. Comercial

La estructura organizacional definida para tal efecto queda reflejada en el siguiente organigrama:



La Función de Auditoría interna (Contraloría) en Forum Servicios Financieros S.A. (Forum) es realizada por BBVA Servicios Corporativos Limitada en virtud de un contrato de prestación de servicios celebrado entre las partes, función que es reportada por el Gerente de Auditoría de esta última empresa, al Comité de Auditoría de Forum, en el que participa en calidad de Secretario.

A su vez, Forum cuenta con un Comité de Auditoría que se encuentra integrado por 4 directores con derecho a voto. En calidad de invitados, asisten permanentemente el Gerente General y el Gerente de Auditoría de BBVA Servicios Corporativos Limitada, siendo este último quien oficia de Secretario del Comité. Según consta de estatutos que regulan el funcionamiento de este Comité, dicho órgano sesiona trimestralmente y tiene como objetivos principales, los siguientes:

- Aprobar el plan anual de auditoría de Forum, así como también velar por su ejecución.
- Analizar y aprobar los estados financieros intermedios y de cierre.
- Informarse de la efectividad y confiabilidad de los sistemas y procedimientos de control interno y tomar las medidas pertinentes.
- Analizar el funcionamiento de los sistemas de información, su suficiencia, confiabilidad y aplicación a la toma de decisiones.
- Cualquiera otra tarea, actividad o función que el directorio o los integrantes del comité, estimen necesaria, ya sea de carácter permanente, específico o esporádico.

Los integrantes de este comité no perciben remuneración por esta actividad.

3.3 Descripción y Estructura del Sector Industrial.

La venta de vehículos nuevos y usados se encuentra fuertemente asociada a la disponibilidad de financiamiento, producto de su carácter de bienes de uso durable de alto valor. Se estima que cerca del 10% de las compras de vehículos se realizan al contado y un 90% con algún tipo de financiamiento. La disponibilidad de financiamiento permite facilitar la decisión de compra e integrar a nuevos segmentos de consumidores lo que la hace muy valorada por parte de los comercializadores de vehículos.

La oferta de financiamiento para vehículos se encuentra dividida entre:

- La banca tradicional, que entrega financiamiento principalmente por medio de créditos de consumo y automotrices (con y sin prenda) o vía leasing.
- El crédito directo que proveen los propios distribuidores automotrices.
- Las entidades especializadas en financiamiento automotriz como Forum, generalmente asociadas a una marca o grupo de marcas automotrices.

La existencia de las entidades especializadas se fundamenta en la necesidad de los partícipes del negocio automotriz, es decir los representantes de marcas y los distribuidores, de contar con entidades de financiamiento que estén cercanas a su operación, que entiendan las particularidades del negocio automotriz y que conformen una alternativa a la banca tradicional en términos de flexibilidad, calidad de servicio y tiempos de respuesta.

En cuanto a la estructura de la industria, destaca la conformación de grupos automotrices nacionales que representan a una o más marcas de vehículos. En el siguiente recuadro se detallan los principales grupos automotrices y las marcas asociadas, y su peso relativo de ventas acumuladas de vehículos nuevos durante el año 2012.

Participación por marca en la venta de vehículos nuevos
Enero – Diciembre 2012

Alfa Romeo	0,08%	Hafei	0,53%	Nissan	10,07%
Audi	0,67%	Haima	0,25%	Otras	0,90%
BMW	0,84%	Honda	0,90%	Peugeot	2,57%
BYD	0,70%	Hyundai	10,37%	Porsche	0,10%
Changan	0,43%	Jac	1,26%	Renault	1,08%
Chery	1,59%	Jaguar	0,02%	Samsung	1,66%
Chevrolet	17,17%	Jinbei	0,08%	Skoda	0,18%
Citroen	1,51%	Kia Motors	8,53%	SsangYong	2,38%
Daihatsu	0,28%	Land Rover	0,17%	Subaru	1,16%
DFSK	0,35%	Lifan	0,49%	Suzuki	5,13%
Dongfeng	0,01%	Mahindra	1,29%	Tata	0,11%
Ferrari	0,01%	Maserati	0,01%	Toyota	7,56%
Fiat	1,25%	Mazda	2,32%	Volkswagen	1,98%
Ford	3,26%	Mercedes-Benz	1,03%	Volvo	0,56%
Geely	0,73%	MG	0,43%	Zotye	0,24%
Grupo Chrysler	2,41%	Mini	0,13%	ZX	0,27%
GWM	2,42%	Mitsubishi	2,54%		

Fuente: ANAC.

Las sociedades encargadas de las distintas marcas automotrices comercializan sus vehículos a través de un canal de distribución conformado mayoritariamente por empresas independientes, denominadas distribuidores, amparadas bajo un contrato de concesión que regula su actividad.

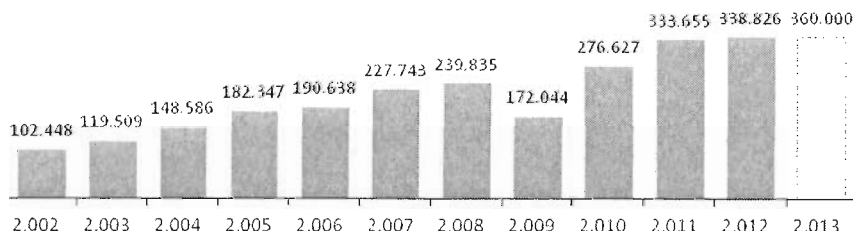
Existen alrededor de 250 distribuidores, con aproximadamente 450 puntos de venta a lo largo del país. Pueden comercializar más de una marca, especialmente en regiones, y en su mayoría venden vehículos tanto nuevos como usados, complemento esencial para desarrollar el negocio de forma integral.

Debido a la creciente competencia en el sector, se ha tornado un factor crítico en el éxito del negocio automotriz la oportunidad y el acceso de los clientes finales al financiamiento. Es por esto, que tanto las sociedades encargadas de las marcas como los distribuidores han buscado desarrollar alianzas estratégicas con entidades especializadas en financiamiento automotriz que les entreguen un óptimo servicio, con atención directa en el punto de venta, apoyo tecnológico y aprobaciones en tiempos mínimos, de modo de lograr la concreción de la venta durante la primera visita del cliente final al local de venta.

La historia reciente muestra un sostenido crecimiento en la venta de vehículos nuevos desde el año 2002 al año 2008, a una tasa compuesta anual superior al 15%. La crisis financiera mundial registrada a fines del año 2008 interrumpió este crecimiento sostenido, contrayendo las ventas durante el año 2009 a 172.044 unidades, una caída del 28% respecto del año anterior. No obstante, los años 2010 y 2011 marcaron una importante recuperación, con las ventas wholesale durante el año 2011 totalizando 333.655 unidades de vehículos livianos nuevos, con una tasa de crecimiento compuesta anual de 39% entre 2009 y 2011.

Para el año 2013 se estima un nivel de ventas cercano a las 360.000 unidades, es decir un incremento del 6% respecto al año anterior.

Ventas Retail 2002-2012
(Número de vehículos livianos nuevos)



Fuente: ANAC

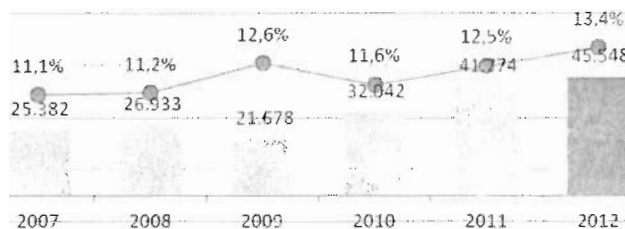
Del total de vehículos nuevos que se financian, se estima que el 75% se realiza a través de créditos bancarios y/o crédito directo de los distribuidores.

El 25% restante, se cursa a través de entidades especializadas en financiamiento automotriz, entre ellas, FORUM, Amicar, GMAC, Tanner, CrediAutos, Masfin, Mitsui y otras.

Los productos ofrecidos dependen en gran medida del tipo de vehículo financiado. En términos generales, el segmento de vehículos livianos, tanto comerciales como particulares es financiado a través de créditos, concentrando los mayores esfuerzos de las entidades especializadas en financiamiento automotriz. A su vez, gran parte de los vehículos pesados y algunos comerciales livianos se financian a través de leasing, negocio del que participan mayoritariamente los bancos.

La penetración (medida como el total de Unidades Financiadas sobre el Total de unidades vendidas) de estas entidades especializadas en financiamiento automotriz ha crecido de manera sostenida como resultado de su mayor cercanía a los distribuidores y la implementación de productos financieros y servicios que se ajustan a sus necesidades específicas, y dentro de ese porcentaje FORUM es el líder del mercado con un 13,4% de financiamiento sobre el total de vehículos vendidos durante el 2012.

**Penetración anual sobre Ventas Retail
de vehículos livianos nuevos**



Fuente: Forum

3.4 Descripción de las Actividades y Negocios.

El negocio principal de la Compañía consiste en otorgar financiamiento para compras de vehículos livianos y pesados, nuevos y usados. El año 2006 comenzó el financiamiento de motos, se relanzó la financiación de autos usados y se profundizó el negocio de los seguros.

El éxito de la estrategia de Forum se basa en la creación de alianzas con los concesionarios y marcas automotrices en Chile, asegurándose así la presencia en más de 500 puntos de venta (de vehículos nuevos y usados) y aproximadamente 250 ejecutivos especialistas propios en terreno, proporcionando la posibilidad de acceder a un crédito automotriz en el menor tiempo posible.

3.4.1 Focos Estratégicos

Forum ha desarrollado una estrategia diferenciadora de la competencia basada en:

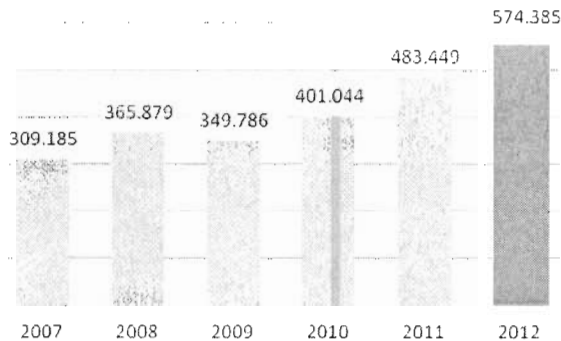
- Dedicación exclusiva al negocio automotriz.
- Fuerte orientación al servicio: El factor clave para el éxito de la gestión de venta en la industria automotriz son las herramientas con que cuenta el distribuidor para hacer un "cierre de negocio" rápido y efectivo en el punto de venta. Por esto Forum se focalizó en:
 - Aprobación de créditos en 30 minutos.
 - Servicio 7 días a la semana.
 - Horario continuado de 10am a 8pm.
 - Pago de unidades a comercializadores a las 24 horas.
 - Sistema de aprobación en línea.
- Creación de productos específicos para el sector automotriz (Compra Inteligente, créditos para transportistas escolares, entre otros).
- Apoyo tecnológico para cotización y curse en línea en el punto de venta.
- Capacitación permanente a la fuerza de venta.
- Confidencialidad en las bases de datos de las carteras de los concesionarios.
- Soporte en las renovaciones de Compra Inteligente y créditos tradicionales.

3.4.2 Evolución de la Cartera.

Forum ha tenido un crecimiento sostenido en el financiamiento de vehículos nuevos y usados; de ahí que sus colocaciones anuales para el financiamiento hayan crecido a una tasa anual compuesta superior al 32% desde el año 2002 al año 2008. En el año 2009 producto de la crisis y la contracción de las ventas en un 28%, la cartera se redujo un 4,4%, no obstante a ello, durante el año 2010 se produjo una ostensible recuperación.

Durante el año 2012 la Sociedad ha consolidado el crecimiento de su cartera crediticia cerrando el año con \$ 574.385, y un crecimiento interanual superior al 14%.

Stock de Cartera de Créditos
(Saldos brutos al cierre en millones de pesos)



Fuente: Forum.

La estratificación de la cartera de contratos renegotiados y no renegotiados al 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

31-12-2012	NO RENEGOCIADOS		RENEGOCIADOS		
Tramos de Morosidad	N° Clientes Cartera	Monto Cartera Bruta (M\$)	N° Clientes Cartera	Monto Cartera Bruta (M\$)	Monto Total Cartera Bruta
Al Día	88.743	448.800.093	2.804	9.810.908	458.611.001
de 1 a 30 Días	16.543	79.387.215	1.321	4.389.303	83.776.518
de 31 a 60 Días	3.183	12.839.871	468	1.422.967	14.262.838
de 61 a 90 Días	1.113	4.103.182	234	631.877	4.735.059
de 91 a 120 Días	651	2.513.662	133	306.734	2.820.396
de 121 a 150 Días	420	1.767.023	80	193.962	1.960.985
de 151 a 180 Días	333	1.440.963	75	204.892	1.645.855
de 181 a 2100 Días	265	1.215.695	62	146.071	1.361.766
de 211 a 250 Días	300	1.202.616	68	161.023	1.363.639
Mas de 250 Días	752	3.332.440	166	514.118	3.846.558
Total	112.303	556.602.760	5.411	17.781.855	574.384.615

Si separamos el cuadro anterior por créditos y leasing al 31 de diciembre de 2012, la información es la siguiente:

CREDITOS:

31-12-2012	NO RENEGOCIADOS		RENEGOCIADOS		
Tramos de Morosidad	N° Clientes Cartera	Monto Cartera Bruta (M\$)	N° Clientes Cartera	Monto Cartera Bruta (M\$)	Monto Total Cartera Bruta
Al Día	87.744	441.452.628	2.800	9.734.206	451.186.834
de 1 a 30 Días	16.336	77.929.258	1.319	4.378.670	82.307.928
de 31 a 60 Días	3.154	12.643.114	468	1.422.967	14.066.081
de 61 a 90 Días	1.106	3.986.606	234	631.877	4.618.483
de 91 a 120 Días	649	2.487.580	133	306.734	2.794.314
de 121 a 150 Días	418	1.765.552	80	193.962	1.959.514
de 151 a 180 Días	329	1.412.957	75	204.892	1.617.849
de 181 a 2100 Días	261	1.196.316	62	146.071	1.342.387
de 211 a 250 Días	298	1.198.976	68	161.023	1.359.999
Mas de 250 Días	749	3.300.359	166	514.118	3.814.477
Total	111.044	547.373.346	5.405	17.694.520	565.067.866

LEASING:

31-12-2012	NO RENEGOCIADOS		RENEGOCIADOS		
Tramos de Morosidad	N° Clientes Cartera	Monto Cartera Bruta (M\$)	N° Clientes Cartera	Monto Cartera Bruta (M\$)	Monto Total Cartera Bruta
Al Día	999	7.347.465	4	76.702	7.424.167
de 1 a 30 Días	207	1.457.956	2	10.633	1.468.590
de 31 a 60 Días	29	196.757		0	196.757
de 61 a 90 Días	7	116.576		0	116.576
de 91 a 120 Días	2	26.082		0	26.082
de 121 a 150 Días	2	1.471		0	1.471
de 151 a 180 Días	4	28.006		0	28.006
de 181 a 210 Días	4	19.379		0	19.379
de 211 a 250 Días	2	3.640		0	3.640
Mas de 250 Días	3	32.081		0	32.081
Total	1.259	9.229.414	6	87.335	9.316.749

El cuadro de provisiones al 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

Provisiones		Castigos del periodo	Recuperos del periodo
Cartera no Repactada	Cartera Repactada		
15.686.013	2.543.949	12.285.286	1.843.908

En tanto, la matriz de provisiones clasificadas por tramos de morosidad es la siguiente:

Tipo de Crédito	M\$	0	1-30	31-60	61-90	91-120	121-150	151-180	181-210	211-250	> 251	Total
Normales	Crédito	17,85%	11,09%	12,71%	8,51%	7,95%	6,30%	5,54%	5,44%	6,12%	18,48%	15.477.637
	Leasing	21,08%	11,20%	14,55%	18,03%	6,13%	0,39%	8,48%	6,51%	1,31%	12,32%	208.376
Renegociados		22,48%	12,82%	11,74%	9,61%	6,27%	4,60%	5,05%	4,41%	5,20%	17,82%	2.543.949
Total		18,53%	11,34%	12,59%	8,78%	7,69%	6,00%	5,51%	5,31%	5,94%	18,32%	18.229.962

Por otra parte, la mora clasificada por tramos es la siguiente:

Días de Mora	Mora	Monto (M\$)	Crédito	Leasing
Entre 1 y 30 días	14,40%	79.568.478	14,37%	15,76%
Mayor a 30 días	5,75%	31.788.382	5,77%	4,55%
Mayor a 90 días	2,35%	12.961.550	2,37%	1,19%

3.4.3 Líneas de Productos.

- Crédito automotriz tradicional: a distintos plazos y tasas hasta 6 años.
- Compra Inteligente: a 24 y 36 meses.
- Leasing automotriz.
- Factoring: orientado a los distribuidores asociados.
- Seguros: desgravamen, cuota protegida (cesantía y incapacidad), seguro automotriz, garantía plus.
- Financiamiento de Inventario: a través de una empresa relacionada.

3.4.4 Política de Riesgo.

La Política de Riesgo implementada por Forum está basada en los siguientes aspectos:

Forum ha adoptado un esquema centralizado de otorgamiento de créditos, unificando criterios y logrando un mayor control sobre los financiamientos otorgados. Todas las solicitudes se estudian en el Departamento de Análisis de Riesgo de la Compañía el cual está compuesto por 14 analistas y 12 asistentes de crédito.

Cada crédito se registra en un sistema de evaluación que captura los antecedentes del cliente y adicionalmente administra información de:

- i. Los tiempos de respuesta.
- ii. Las condiciones de la aprobación.
- iii. Los motivos del rechazo.
- iv. La documentación de respaldo para validarla posteriormente.

La Política de Crédito de Forum está orientada a lograr un balance entre riesgo y oportunidades de negocio, de modo de servir a las marcas y distribuidores con que opera pero a la vez asegurar el manejo del riesgo crediticio. Por esta razón, la decisión final dependerá tanto de las características del solicitante como de la estructuración de la operación (pie, garantías adicionales, avales) y del distribuidor que lo envía.

Los requisitos que deben cumplir y respaldar los solicitantes no difieren de los exigidos por las demás instituciones financieras entre los que destacan:

- i. Renta mensual acorde con la cuota del crédito.
- ii. Endeudamiento máximo.
- iii. Patrimonio para las operaciones de Pymes y segmentos altos.
- iv. Comportamiento comercial y crediticio en el mercado y con Forum.

A) B. Eficiente sistema de cobranza.

Forum ha mantenido un eficiente sistema de cobranza que presiona o promueve los pagos de los clientes morosos y asegura la recuperación de las garantías en los casos judiciales.

Considerando la naturaleza de los deudores, los ciclos económicos y las garantías asociadas a los créditos, el área de cobranzas juega un papel fundamental en este tipo de negocios.

La cobranza se divide en Prejudicial y Judicial y es desarrollada internamente en ambos casos:

1. La Cobranza Prejudicial es desarrollada por un equipo de 25 cobradores telefónicos y en terreno y contempla las siguientes acciones de cobranza:

- i. Llamados telefónicos a partir de los 15 días de mora.
- ii. Visitas en terreno para los clientes no contactados o a partir de los 30 días de mora para el resto de los clientes.
- iii. Envío de varios tipos de cartas de cobranzas dependiendo del nivel de morosidad.
- iv. Envío del deudor y del aval a las bases de datos de morosos de Sinacofi, Dicom y de la Cámara de Comercio a partir de los 20 días de mora.
- v. Negociación con los clientes para obtener la devolución voluntaria del vehículo o la reprogramación del crédito (en mejores condiciones para Forum).
- vi. Protesto del pagaré como fase previa de la Cobranza Judicial.

La Cobranza Prejudicial se apoya en un sistema computacional que rescata a todos los clientes morosos, registra las gestiones de cobranza y los clasifica en diferentes estados de cobranza, lo que permite realizar un adecuado seguimiento a cada deudor.

2. A los 90 días de mora, los clientes son traspasados a Cobranza Judicial, la que tiene como objetivo principal la recuperación del vehículo financiado. La Cobranza Judicial es desarrollada por personal de Forum (cuatro equipos de abogados y procuradores), los que se apoyan con una serie de ubicadores de bienes, incautadores y receptores externos, además de abogados para lograr la cobertura necesaria fuera de Santiago.

La Cobranza Judicial produce habitualmente la incautación y remate del vehículo financiado, pero también puede terminar en una devolución voluntaria para evitar los costos y demoras del proceso judicial.

Reemplazo página 14

B) C. Política de Provisiones y Castigos.
C) C. Política de Provisiones y Castigos.

Hasta el mes de noviembre de 2005 Forum utilizaba como base las normas de la Superintendencia de Valores y Seguros para compañías de leasing (categorías y niveles de provisiones), asignando a cada crédito su clasificación de riesgo en función de su nivel de mora.

A partir de diciembre de 2005 se cambió el modelo de provisiones en base a los resultados de un estudio de comportamiento de cartera. El estudio determinó la pérdida neta (Severidad), después de incautado el vehículo, para la cartera con mora mayor a 90 días y los porcentajes de traspaso hacia tramos de mayor mora para diferentes tipos y estados de créditos (Nuevos / Usados, Crédito convencional / Compra Inteligente, Normal / Reprogramado).

El año 2010 se modifica el criterio de provisiones. Hasta el cierre del año 2009 se provisionaba por contratos y a partir de enero 2010 se provisiona por RUT.

Modelo de Provisiones, Política de Castigos.

El modelo de provisiones utilizado por la compañía se basa en un estudio de comportamiento de cartera, el cual tomó una base de datos que incluye un período de 78 meses (más de dos ciclos de vida de la cartera de créditos).

El análisis de la base de datos, permitió estudiar distintos segmentos de la cartera, con la condición que explicaran el comportamiento histórico de los clientes y fueran relevantes, se determinó los siguientes segmentos:

Cartera Normal Nuevos / Usados

Renegociados Madurez en tramos semestrales

Dado lo anterior, se determina una matriz de provisiones que en lo esencial define tasas de provisiones en función de tres conceptos:

- Días de morosidad (tramos desde cartera al día hasta 359 días de impago, en tramos de 15 o 30 días).
- Tipo de Producto: Crédito Normales / Créditos Renegociados.
- Estado del Vehículo al origen del crédito: Nuevo / Usado

De esta forma se obtiene una matriz de provisiones, la cual clasifica la tasa de provisión de los contratos de la cartera (créditos y leasing) según sus características: calidad (créditos normales o renegociados), estado del vehículo al origen (nuevo o usado) y tramo de morosidad (en tramos de 15 o 30 días, desde cartera al día hasta 359 días).

Los clientes con más de un contrato se provisionan según el contrato que posea el mayor índice de provisión, siempre y cuando alguno de ellos esté con morosidad igual o superior a 30 días, de lo contrario se provisiona en forma individual.

Todas las operaciones (contratos de crédito y contratos de leasing) se castigan transcurridos 360 días desde que caen en morosidad.

3.4.5 Factores de Riesgo.

Los principales factores de riesgo que podrían influir en el deterioro del comportamiento financiero de Forum son los siguientes:

A. Deterioro de comportamiento de pago.

El principal riesgo que enfrenta la Compañía es el riesgo de cartera, es decir, un eventual deterioro en la capacidad de pago de los clientes o de insolvencia del deudor. Esto podría producirse, entre otros motivos, ante una desaceleración importante en la economía que afecte la capacidad de pago de los deudores.

La exposición a los riesgos de crédito es mitigada obteniendo garantías reales, pues todos los créditos de financiamiento automotriz dejan como prenda el vehículo financiado. Paralelamente la Sociedad propicia la atomización de los créditos y no el financiamiento de flotas de vehículos, evitando la concentración de deudas en pocos clientes.

B. Aumento en el nivel de competitividad.

La entrada de nuevos actores al mercado, tanto bancarios como de nuevas financieras automotrices, podrían producir el término de alguna de las alianzas con las actuales marcas y distribuidores o una eventual disminución en los márgenes ante eventuales guerras de precios.

Dependiendo de las características del negocio, las compañías enfrentan una exposición a una amplia gama de riesgos, asociados a precios de commodities o insumos, tipos de cambio, de liquidez, de créditos y otros. En FORUM los riesgos relevantes son fundamentalmente tres:

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Interés Estructural

Riesgo de Crédito

En ese contexto, la Sociedad ha implantado una política eficaz en toda la cadena del proceso, desde el origen con una estrategia consistente de evaluación del pago del crédito, como el seguimiento y eficacia del cierre de la operación.

Tales riesgos son monitoreados permanentemente por la gerencia y un equipo especializado que está pendiente de todos los casos que registran atrasos en sus pagos, día a día.

La exposición a los riesgos de crédito son administrados a través de análisis regulares de la capacidad de los deudores para cumplir con los pagos conforme a los términos contractuales de los préstamos.

La exposición a los riesgos de crédito es mitigada obteniendo garantías reales, pues todos los créditos de financiamiento automotriz dejan como prenda el vehículo financiado. Paralelamente la Sociedad propicia la atomización de los créditos y no el financiamiento de flotas de vehículos, evitando la concentración de deudas en pocos clientes.

Riesgos de Liquidez

La compañía mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de fuentes de financiamiento (líneas de créditos, bonos y efectos de comercio), con el crecimiento de la actividad crediticia y flujos de pagos comprometidos.

En forma mensual se realiza el Comité de Activos y Pasivos COAP en el cual se proyecta las necesidades de financiamiento en función de las expectativas y condiciones de la actividad que nos compete, construyendo un detallado flujo de caja que se revisa periódicamente.

Riesgo de Interés Estructural

El riesgo de interés estructural se define como la alteración que se produce en el margen financiero y/o en el valor patrimonial de una entidad debido a la variación de los tipos de interés. La exposición de una entidad financiera a movimientos adversos en los tipos de interés constituye un riesgo inherente al desarrollo de la actividad financiera que, al mismo tiempo, se convierte en una oportunidad para la creación de valor económico. Por ello, el riesgo de interés debe ser gestionado de manera que no sea excesivo en relación con los recursos propios de la entidad, y guarde una relación razonable con el resultado económico esperado.

Las principales fuentes o formas del riesgo de interés al que se enfrentan las entidades se pueden concretar en cuatro:

- Riesgo de Repreciación: surge por la diferencia en los plazos de vencimiento (productos a tipo fijo) o repreciación (productos a tipo variable) de las posiciones activas y pasivas. Esta es la forma más frecuente de riesgo de interés en las entidades financieras, dando lugar a alteraciones de su margen y/o valor económico si se producen variaciones de los tipos de interés.
- Riesgo de Curva: el cambio de la pendiente y forma de la curva de tipos de interés también pueden afectar a las variaciones del margen y/o valor económico de una entidad, por lo que debe prestarse atención a la correlación entre las variaciones de los tipos de interés en los diferentes tramos temporales y a los posibles cambios de pendiente en las curvas.
- Riesgo Base: se deriva de la imperfecta correlación entre las variaciones en los tipos de interés de diferentes instrumentos con características de vencimiento y repreciación similares.
- Opcionalidad: algunas operaciones llevan asociadas opciones que permiten (no obligan) a su titular comprar, vender o alterar de alguna forma sus flujos futuros. La opcionalidad explícita o implícita afecta a las posiciones y pueden generar asimetrías en sus vencimientos.

3.6 Política de Dividendos.

Conforme al artículo vigésimo séptimo de los estatutos del Emisor, las utilidades líquidas obtenidas en cada ejercicio financiero, se destinarán y distribuirán en la forma y para los fines que se acuerden en la respectiva junta de accionistas de la Sociedad. Salvo acuerdo en contrario adoptado en la junta respectiva de la Compañía, por la unanimidad de las acciones emitidas, a lo menos un 30% de las utilidades líquidas deberá distribuirse como dividendo en dinero a los accionistas, a prorrata de sus acciones totalmente pagadas.

Al respecto, en junta ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 3 de abril de 2012, sus accionistas acordaron por unanimidad distribuir como dividendos el 53,73% de las utilidades generadas durante el ejercicio correspondiente al año 2011.

4.0 ANTECEDENTES FINANCIEROS.

4.1 Estados Financieros.

Las cifras han sido expresadas en miles de pesos chilenos en moneda equivalente al 31 de Diciembre de 2012. Los antecedentes financieros del Emisor se encuentran disponibles en las oficinas del Emisor, Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer y cuarto piso, Las Condes, Santiago; en el sitio web del Emisor: www.forum.cl; y en el sitio Web de la Superintendencia de Valores y Seguros: www.svs.cl.

4.1.1 Estado de Situación Financiera Clasificado.

Miles de pesos	31-12-2012	31-12-2011
Activos Corrientes Totales	400.595.509	354.073.869
Activos No Corrientes Totales	331.699.889	290.776.250
Total Activos	732.295.398	644.850.119
Pasivos Corrientes Totales	453.615.432	323.504.620
Pasivos No Corrientes Totales	191.972.766	252.297.644
Patrimonio Total	86.707.200	69.047.855
Total Patrimonio y Pasivos	732.295.398	644.850.119

4.1.2 Estados de Resultados por Función.

Miles de pesos	31-12-2012	31-12-2011
Ingresos de actividades ordinarias	555.861.129	504.243.930
Costo de ventas	(482.030.469)	(437.756.963)
Ganancia bruta	73.830.660	66.486.967
Otros ingresos, por función	5.529.965	1.534.292
Gasto de administración	(39.196.968)	(29.898.162)
Diferencias de cambio	(180.694)	465.848
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	39.982.963	38.588.945
Gasto por impuestos a las ganancias	(7.627.984)	(7.189.480)
Ganancia (Pérdida)	32.354.979	31.399.465

4.1.3 Estado de Flujo de Efectivo Directo.

Miles de pesos	31-12-2012	31-12-2011
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	(1.191.726)	(27.923.340)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(2.064.109)	939.298
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	8.234.916	66.933.060
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	4.979.081	39.949.018
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	44.982.987	5.033.206
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	49.350.010	44.982.987

4.2 Razones Financieras.

	31-12-2012	31-12-2011
Liquidez Corriente ^(a)	0,88x	1,09x
Razón de Endeudamiento ^(b)	7,45x	8,34x
Porción Deuda Largo Plazo ^(c)	0,30x	0,43x

(a) Liquidez Corriente: Activos Corrientes totales / Pasivos Corrientes Totales.

(b) Razón de Endeudamiento: Deuda Total (*) / Patrimonio Total.

(c) Porción Deuda Largo Plazo: Total de Pasivos No Corrientes / Deuda Total (*)

(*) Deuda Total corresponde a la suma de Pasivos Corrientes Totales más el Total de Pasivos No Corrientes.

4.3 Créditos Preferentes.

Sin perjuicio de las deudas que puedan estar afectas conforme los privilegios establecidos en el Título Cuadragésimo Primero del Libro Cuarto del Código Civil o leyes especiales, al 31 de diciembre 2012 el Emisor no mantiene deuda preferente o privilegiada.

4.4 Restricción al Emisor en Relación a Otros Acreedores.

A. Restricciones créditos bancarios.

No existen restricciones respecto de créditos bancarios.

B. Restricciones en relación a las líneas de bonos inscritas en el Registro de Valores bajo los números 423, 461, 498, 513, 535, 653, 680 y 745.

Respecto a las líneas de bonos inscritas en el Registro de Valores, a la fecha del presente prospecto, bajo los números 423 de fecha 15 de julio de 2005, 461 de fecha 11 de abril de 2006, 498 de fecha 22 de marzo de 2007, 513 de fecha 10 de octubre de 2007, 535 de fecha 29 de mayo de 2008, 653 de fecha 25 de enero de 2011 y 680 de fecha 16 de septiembre de 2011, bajo las cuales están vigentes y en circulación las Series J, L, V, O, R, S, Y, Z, AD, AI y AJ, y línea N° 745 de fecha 13 de febrero 2013 respecto a la cual no se encuentran actualmente bonos en circulación, el Emisor se ha comprometido a mantener los siguientes indicadores financieros:

Mantener, en sus Estados Financieros trimestrales, un nivel de endeudamiento no superior a 10 veces, medido sobre cifras de sus Estados Financieros, definido como la razón entre "Total Pasivos Corrientes" más "Total Pasivos No Corrientes" y "Total Patrimonio".

Del mismo modo, se obliga a mantener activos libres de gravámenes por un monto a lo menos igual a 0,75 veces su Pasivo Exigible no Garantizado, calculado sobre sus Estados Financieros. La información para realizar este cálculo deberá ser enviada al Representante de los Tenedores de Bonos en el mismo plazo que las copias de los Estados Financieros trimestrales mediante una carta firmada por el representante legal del Emisor, en la cual deberá además declarar si cumple o no con esta obligación.

Resumen restricciones bonos vigentes a esta fecha

Línea de Bonos	Series	Notas	Unidad Monetaria	Deuda por Pagar a Dic-12 (M\$)	Fecha de Vencimiento	Endeudamiento	Activos Libres de Gravámenes
498	X	(i)	U.F.	No Colocado	----	No superior a 10,0 veces	A lo menos igual a 0,75 veces sus Pasivos Exigibles No Garantizados
	Y		Pesos	10.117.262	01-11-2013		
513	V	(ii)	\$	20.339.250	01-04-2014		
	W		U.F.	No Colocado	----		
535	O	(iii)	U.F.	23.061.312	01-04-2013		
	P	(iv)	\$	No Colocado	----		
	Q	(v)	\$	No Colocado	----		
	AJ	(vi)	U.F.	39.502.476	30-01-2015		
	AK	(vi)	\$	No Colocado	----		
653	T	(vii)	\$	No Colocado	----		
	S	(vii)	\$	20.443.876	01-09-2013		
	U	(vii)	U.F.	No Colocado	----		
680	Z	(viii)	\$	20.368.178	12-03-2014		
	AA	(viii)	\$	No Colocado	----		
	AB	(viii)	U.F.	No Colocado	----		
	AC	(viii)	U.F.	No Colocado	----		
	AD	(ix)	\$	22.109.847	01-06-2014		
	AE	(ix)	\$	No Colocado	----		
	AF	(ix)	U.F.	No Colocado	----		
	AG	(ix)	U.F.	No Colocado	----		
	AH	(x)	\$	No Colocado	----		
	AI	(x)	U.F.	34.660.691	01-09-2014		

Notas:

- (i) Restricción de monto nominal máximo a colocar entre ambas series de U.F. 800.000.
- (ii) Restricción de monto nominal máximo a colocar entre ambas series de U.F. 1.000.000.
- (iii) Monto máximo de emisión de U.F. 1.000.000.
- (iv) Monto máximo de emisión de MM\$25.000 (25.000 títulos de MM\$1 c/u).
- (v) Monto máximo de emisión de MM\$40.000 (4.000 títulos de MM\$10 c/u). Restricción de monto nominal máximo a colocar entre series Q y R de U.F. 2.000.000.
- (vi) Restricción de monto nominal máximo a colocar entre ambas series de U.F. 1.700.000.
- (vii) Restricción de monto nominal máximo a colocar entre estas series de U.F. 1.000.000.
- (viii) Restricción de monto nominal máximo a colocar entre estas series de U.F. 1.000.000.
- (ix) Restricción de monto nominal máximo a colocar entre estas series de U.F. 1.000.000.
- (x) Restricción de monto nominal máximo a colocar entre ambas series de U.F. 2.000.000.

C. Restricciones en relación a la línea de Efectos de Comercio inscrita en el Registro de Valores bajo el número 027.

Respecto a la línea de Efectos de Comercio inscrita en el Registro de Valores bajo el número 027 de fecha 10 de octubre de 2007, bajo la cual se encuentran emisiones vigentes a la fecha del presente prospecto de FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. (Series 11,12,13 y 14), se ha comprometido a mantener los siguientes indicadores financieros:

Mantener, en sus Estados Financieros trimestrales, un nivel de endeudamiento no superior a 10 veces, medido sobre cifras de sus Estados Financieros, definido como la razón entre /i/ "Total Pasivos Corrientes" más "Total Pasivos No Corrientes" y /ii/ "Total Patrimonio".

Del mismo modo, se obliga a Mantener Activos Libres de Gravámenes por un monto a lo menos igual a 0,75 veces sus Pasivos Exigibles No Garantizados, calculados sobre sus Estados Financieros.

Resumen restricciones efectos de comercio vigentes a esta fecha

Línea de Efectos de Comercio	Series	Unidad Monetaria	Deuda por Pagar (miles de pesos)	Fecha de Vencimiento	Endeudamiento	Activos Libres de Gravámenes
27	11	\$	5.000.000	12-03-2013	No superior a 10,0 veces	A lo menos igual a 0,75 veces sus Pasivos Exigibles No Garantizados
	12	\$	5.000.000	09-04-2013		
	13	\$	5.000.000	14-05-2013		
	14	\$	5.000.000	11-06-2013		

D. Restricciones en relación a la línea de Efectos de Comercio inscrita en el Registro de Valores bajo el número 077.

Respecto a la línea de Efectos de Comercio inscrita en el Registro de Valores bajo el número 077 de fecha 20 de enero de 2010, bajo la cual no se encuentran emisiones vigentes a la fecha del presente prospecto de FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. se ha comprometido a mantener los siguientes indicadores financieros:

Mantener, en sus Estados Financieros trimestrales, un nivel de endeudamiento no superior a 10 veces, medido sobre cifras de sus Estados Financieros, definido como la razón entre /i/ "Total Pasivos Corrientes" más "Total Pasivos No Corrientes" y /ii/ "Total Patrimonio".

Del mismo modo, se obliga a Mantener Activos Libres de Gravámenes por un monto a lo menos igual a 0,75 veces sus Pasivos Exigibles No Garantizados, calculados sobre sus Estados Financieros.

B.ii Antecedentes de la emisión de Bonos AL

DESCRIPCION DE LA EMISION

5.1 Antecedentes Legales.

5.1.1 Acuerdo de Emisión.

Por acuerdo adoptado en sesión de Directorio de Forum Servicios Financieros S.A. celebrada con fecha 12 de junio de 2012, reducida a escritura pública con fecha 4 de octubre de 2012, ante el Notario Público de Santiago, don Osvaldo Pereira Gonzalez, se acordó la emisión de los bonos, en los términos del contrato de emisión de bonos por línea que se indica en la Sección 5.1.2 siguiente.

5.1.2 Escritura de la Emisión.

El contrato de emisión de bonos por línea fue otorgado por escritura pública de fecha 29 de agosto de 2012 en la Notaría de Santiago de don Osvaldo Pereira González, repertorio N° 21.918-2012, en adelante el "**Contrato de Emisión**".

El Contrato de Emisión se modificó mediante escritura pública de fecha 26 de diciembre de 2012 en la Notaría de Santiago de don Osvaldo Pereira González, repertorio N° 34.391-2012.

5.1.3 Número y Fecha de Inscripción.

N° 745 de 13 de Febrero de 2013.

5.1.4 Fecha y Notaría de la Escritura Complementaria.

La escritura complementaria correspondiente a los Bonos Serie AL fue otorgada por escritura pública de fecha 26 de febrero de 2013 en la Notaría de Santiago de don Osvaldo Pereira González, bajo el repertorio N° 5292-2013, en adelante la "**Escritura Complementaria**".

5.2 Principales Características de la Emisión.

5.2.1 Monto Fijo/Línea.

La emisión corresponde a una serie de bonos.

5.2.2 Monto Máximo de la Emisión.

El monto máximo de la emisión de bonos por línea, en adelante indistintamente la "**Línea**", será el equivalente en pesos moneda nacional de 4.000.000 de Unidades de Fomento, sea que cada colocación que se efectúe con cargo a la Línea sea en Unidades de Fomento² o pesos nominales. Del mismo modo, el monto máximo de capital insoluto de los bonos vigentes con cargo a la Línea no superará el monto de 4.000.000 de Unidades de Fomento.

² "**Unidad de Fomento**": es la unidad reajutable fijada por el Banco Central de Chile en virtud del artículo 135 de la Ley 18.840 o la que oficialmente la suceda o reemplace. En caso que la Unidad de Fomento deje de existir y no se estableciera una unidad reajutable sustituta, se considerará como valor de la Unidad de Fomento aquél valor que la Unidad de Fomento tenga en la fecha en que deje de existir, debidamente reajustado según la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor, calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas /o el índice u organismo que lo reemplace o suceda/, entre el día primero del mes calendario en que la Unidad de Fomento deje de existir y el último día del mes calendario inmediatamente anterior a la fecha de cálculo.

Para los efectos anteriores, si se efectuaren emisiones nominales en pesos con cargo a la Línea, la equivalencia de la Unidad de Fomento se determinará a la fecha de cada escritura complementaria que se otorgue al amparo del Contrato de Emisión y, en todo caso, el monto colocado en Unidades de Fomento no podrá exceder el monto autorizado de la Línea a la fecha de inicio de la colocación de cada emisión con cargo a la Línea.

Lo anterior es sin perjuicio de la excepción estipulada en el numeral Tres. Uno de la sección Cuarta de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros. La anterior excepción se refiere a que dentro de los 10 días hábiles anteriores al vencimiento de los bonos, el Emisor podrá realizar una nueva colocación dentro de la Línea, por un monto de hasta el 100% del máximo autorizado de dicha Línea, para financiar exclusivamente el pago de los instrumentos que estén por vencer.

5.2.3 Monedas o Unidades de Reajuste.

Cada colocación que se efectúe con cargo a la Línea podrá ser en Unidades de Fomento o pesos nominales. Los bonos expresados en pesos serán pagaderos en pesos y los bonos expresados en Unidades de Fomento serán pagaderos en su equivalencia en pesos a la fecha del respectivo vencimiento.

5.2.4 Forma de Cálculo de Monto Máximo de la Línea.

Si se efectuaren emisiones nominales en pesos con cargo a la Línea, la equivalencia de la Unidad de Fomento se determinará a la fecha de cada escritura complementaria que se otorgue al amparo del Contrato de Emisión y, en todo caso, el monto colocado en Unidades de Fomento no podrá exceder el monto autorizado de la Línea a la fecha de inicio de la colocación de cada emisión con cargo a la Línea.

5.2.5. Oportunidad y mecanismo para determinar el monto nominal de los Bonos en circulación emitidos con cargo a la Línea y el monto nominal de los Bonos que se colocarán con cargo a la Línea.

El monto nominal de los Bonos que se colocarán con cargo a la Línea se determinará en cada Escritura Complementaria que se suscriba con motivo de las colocaciones de Bonos que se efectúen con cargo a la Línea. Para estos efectos, si se efectuaren colocaciones nominales en Pesos con cargo a la Línea, la equivalencia de la Unidad de Fomento se determinará a la fecha de la respectiva Escritura Complementaria.

Asimismo, en cada Escritura Complementaria se establecerá el monto del saldo insoluto del capital de los Bonos vigentes y colocados previamente con cargo a la Línea. Para estos efectos, si previamente se efectuaron colocaciones en Pesos con cargo a la Línea, dicho monto del saldo insoluto del capital se expresará en Unidades de Fomento según el valor de esta unidad a la fecha de la Escritura Complementaria original correspondiente a la serie de que se trate.

5.2.6 Plazo de Vencimiento de la Línea.

La Línea tiene un plazo máximo de 10 años contado desde su fecha de inscripción en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, dentro del cual deben vencer todas las obligaciones de pago de las emisiones efectuadas según la Línea. No obstante, la última emisión de bonos con cargo a la Línea podrá tener obligaciones de pago que venzan con posterioridad al término de la Línea, para lo cual el Emisor dejará constancia, en dicha escritura de emisión, la circunstancia de ser ella, la última emisión con cargo a la Línea.

5.2.7 Al Portador / a la Orden/ Nominativos.

Los títulos de los bonos que se emitan con cargo a la Línea serán al portador.

5.2.8 Materializados/ Desmaterializados.

Los títulos de los bonos que se emitan con cargo a la Línea serán desmaterializados.

5.2.9 Procedimiento en Caso de Amortización Extraordinaria.

/a/ El Emisor definirá en cada Escritura Complementaria si podrá rescatar anticipadamente en forma total o parcial los bonos de cualquiera de las series o sub-serie, y en su caso, los términos, las condiciones, las fechas y los períodos correspondientes.

/b/ En las respectivas Escrituras Complementarias se especificará si los bonos de la respectiva serie tendrán la opción de amortización extraordinaria a:

/i/ el equivalente al monto del capital insoluto a la fecha fijada para el rescate, debidamente reajustado hasta dicha fecha, si correspondiere, más los intereses devengados y no pagados hasta la fecha fijada para el rescate; o

/ii/ el valor determinado en el sistema valorizador de instrumentos de renta fija del sistema computacional de la Bolsa de Comercio³ /"SEBRA"/, o aquel sistema que lo suceda o reemplace, a la fecha del rescate anticipado, utilizando el valor nominal de cada Bono a ser rescatado anticipadamente y utilizando además una tasa de descuento denominada "**Tasa de Prepago**", la que será equivalente a la suma de la "Tasa Referencial" más un "Spread de Prepago"; o

/iii/ el valor equivalente al mayor valor que resulte entre lo indicado en los numerales /i/ y /ii/ anteriores.

Para estos efectos, la "**Tasa Referencial**" se determinará de la siguiente manera: se ordenarán desde menor a mayor duración todos los instrumentos que componen las Categorías Benchmark de Renta Fija de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile, obteniéndose un rango de duraciones para cada una de las Categorías Benchmark. Si la duración del bono valorizado a su tasa de colocación /considerando la primera colocación, si los respectivos bonos se colocan en más de una oportunidad/ está contenida dentro de alguno de los rangos de duraciones de las Categorías Benchmark, la Tasa Referencial corresponderá a la Tasa Benchmark informada por la Bolsa de Comercio para la categoría correspondiente. En caso que no se observe la condición anterior, se realizará una interpolación lineal en base a las duraciones y tasas de aquellos dos papeles que pertenezcan a alguna de las siguientes Categorías Benchmark, y que se hubieren transado el segundo Día Hábil Bancario previo a la publicación del aviso de rescate anticipado: /y/ el primer papel con una duración lo más cercana posible pero menor a la duración del bono a ser rescatado, y /z/ el segundo papel con una duración lo más cercana posible pero mayor a la duración del Bono a ser rescatado. Para el caso de aquellos bonos emitidos en Unidades de Fomento, las Categorías Benchmark serán las Categorías Benchmark de Renta Fija de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile UF-05, UF-07, UF-10 y UF-20, de acuerdo al criterio establecido por la Bolsa de Comercio. Para el caso de aquellos bonos emitidos en pesos nominales, las Categorías Benchmark serán las Categorías Benchmark de Renta Fija de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile Pesos-05, Pesos-07 y Pesos-10, de acuerdo al criterio establecido por la Bolsa de Comercio. Si por parte de la Bolsa de Comercio se agregaran, sustituyeran o eliminaran Categorías Benchmark de Renta Fija por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile, se utilizarán los papeles punta de aquellas Categorías Benchmark, para papeles denominados en Unidades de Fomento o Pesos nominales según corresponda, que estén vigentes al segundo Día Hábil Bancario⁴ previo al día en que se publique el aviso del rescate anticipado. Para calcular el precio y la duración de los instrumentos, se utilizará el valor determinado por la "Tasa Benchmark una hora veinte minutos pasado meridiano" del SEBRA, o aquel sistema que lo suceda o reemplace. En aquellos casos en que se requiera realizar una interpolación lineal entre dos papeles según lo descrito anteriormente, se considerará el promedio de las transacciones de dichos papeles durante el segundo Día Hábil Bancario previo a la publicación del aviso de rescate anticipado.

El "**Spread de Prepago**" corresponderá al definido en las Escrituras Complementarias en el caso de contemplarse la opción de rescate.

Si la duración del Bono valorizado a la Tasa de Prepago resultare superior o inferior a las contenidas en el rango definido por las duraciones de los instrumentos que componen todas las Categorías Benchmark de Renta Fija o si la Tasa Referencial no pudiere ser determinada en la forma indicada precedentemente, el Emisor solicitará al Representante de los Tenedores de Bonos, a más tardar 3 Días Hábiles Bancarios previos al día en que se publique el aviso de rescate anticipado, que solicite a al menos 3 de los Bancos de Referencia /según se singularizan más adelante/ una cotización de la tasa de interés para los instrumentos definidos anteriormente, tanto para una oferta de compra como para una oferta de venta, las que deberán estar vigentes el segundo Día Hábil Bancario previo al día en que se publique el aviso de rescate anticipado. Se considerará como la cotización de cada Banco de Referencia el punto medio entre ambas ofertas cotizadas. La cotización de cada Banco de Referencia así determinada, será a su vez promediada con las proporcionadas por los restantes Bancos de Referencia, y el resultado de dicho promedio aritmético constituirá la Tasa Referencial. La Tasa Referencial así determinada será definitiva para las partes, salvo error manifiesto, esto es, un error claro y patente, de aquellos que pueden ser detectados de su sola lectura, tales como errores de transcripción o de copia de o de cálculo aritmético. Serán "**Bancos de Referencia**" los siguientes bancos: Banco de Chile, Banco BICE, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, Banco Santander-Chile, Banco del Estado de Chile, Banco de Crédito e Inversiones, Corpbanca y Banco Security. La Tasa de Prepago, de ser procedente, deberá determinarse el segundo Día Hábil previo al día de publicación del aviso del rescate anticipado. Para estos efectos, el Emisor deberá hacer el cálculo correspondiente y comunicar la Tasa de Prepago que se aplicará al Representante de los Tenedores de Bonos a más tardar a las 17:00 horas del segundo Día Hábil previo al día de publicación del aviso del rescate anticipado.

/c/ En caso que se rescate anticipadamente sólo parte de los bonos, el Emisor efectuará un sorteo ante notario público para determinar los bonos de las series respectivas que se rescatarán. Para estos efectos, el Emisor publicará un aviso en el Diario⁵ y notificará al Representante de los Tenedores de Bonos y al DCV⁶ mediante carta entregada en sus domicilios por notario, todo ello con a lo menos 15 Días Hábiles Bancarios de anticipación a la fecha en que se vaya a efectuar el sorteo. En ese aviso y en las cartas se señalará el

³ "Bolsa de Comercio" significará Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, S.A.

⁴ "Día Hábil Bancario" significará cualquier día del año que no sea sábado, domingo, feriado, 31 de diciembre u otro día en que los bancos comerciales estén obligados o autorizados por ley o por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para permanecer cerrados en la ciudad de Santiago.

⁵ "Diario" significará el sitio www.elmostrador.cl y, si éste no estuviera disponible, el Diario Financiero, y si éste no circulare, el sitio www.lanacion.cl, y si éste no estuviera disponible, el Diario Oficial de la República de Chile.

⁶ "DCV" significará Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores.

monto de Pesos o Unidades de Fomento, según corresponda, que se desea rescatar anticipadamente, con indicación de la o las series de los bonos que se rescatarán, el notario ante el cual se efectuará el sorteo y el día, hora y lugar en que éste se llevará a efecto. A la diligencia del sorteo podrán asistir, pero no será un requisito de validez del mismo, el Emisor, el Representante de los Tenedores de Bonos, el DCV y los Tenedores de Bonos de la o las series a ser rescatada, que lo deseen. Se levantará un acta de la diligencia por el respectivo notario en la que se dejará constancia del número y serie de los bonos sorteados. El acta será protocolizada en los registros de escrituras públicas del notario ante el cual se hubiere efectuado el sorteo. El sorteo deberá verificarse con, a lo menos, 30 Días Hábiles Bancarios de anticipación a la fecha en la cual se vaya a efectuar el rescate anticipado. Dentro de los 5 Días Hábiles Bancarios siguientes al sorteo se publicará por una vez en el Diario, la lista de los bonos que, según el sorteo, serán rescatados anticipadamente, señalándose el número y serie de cada uno de ellos. Además, copia del acta se remitirá al DCV a más tardar al Día Hábil Bancario siguiente a la realización del sorteo, para que éste pueda informar a través de sus propios sistemas del resultado del sorteo a sus depositantes. Si en el sorteo resultaren rescatados bonos desmaterializados, esto es, que estuvieren en depósito en el DCV, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento del DCV para determinar los depositantes cuyos bonos han sido rescatados, conforme lo dispuesto en el artículo nueve de la Ley del DCV⁷.

/d/ En caso que el rescate anticipado contemple la totalidad de los bonos en circulación, se publicará un aviso por una vez en el Diario indicando este hecho y se notificará al Representante de los Tenedores de Bonos y al DCV mediante carta entregada en sus domicilios por notario, todo ello con a lo menos treinta Días Hábiles Bancarios de anticipación a la fecha en que se efectúe el rescate anticipado. Igualmente, se procurará que el DCV informe de esta circunstancia a sus depositantes a través de sus propios sistemas.

/e/ El aviso de rescate anticipado, sea este total o parcial, incluirá el número de bonos a ser rescatados, la tasa de rescate y el valor al que se rescatarán los bonos afectos a rescate anticipado. La fecha elegida para efectuar el rescate anticipado deberá ser un Día Hábil Bancario y el pago del capital y de los intereses devengados se hará conforme a lo señalado en el Contrato de Emisión. Los intereses y reajustes de los bonos rescatados se devengarán sólo hasta el día fijado para que se efectúe el rescate anticipado. Los intereses y reajustes de los bonos sorteados cesarán, y serán pagaderos desde, la fecha fijada para que se efectúe el pago de la amortización correspondiente.

5.2.10 Descripción de las Garantías Asociadas a la Emisión.

Los bonos que se emitan con cargo a la Línea no tendrán garantía alguna, sin perjuicio del derecho de prenda general sobre los bienes del Emisor de acuerdo a los artículos 2.465 y 2.469 del Código Civil.

5.2.11 Finalidad del Empréstito y uso General de Fondos.

/a/ Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos correspondientes a la Línea, se destinarán al financiamiento de inversiones, refinanciamiento de pasivos u otros fines corporativos del Emisor.

/b/ Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie AL se destinarán en su totalidad al pago de pasivos del Emisor.

5.2.12 Clasificación de Riesgo.

/a/ Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.

Categoría AA-

Fecha de últimos estados financieros considerados en la clasificación: 31 de diciembre de 2012.

/b/ Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.

Categoría AA-

Fecha de últimos estados financieros considerados en la clasificación: 30 de septiembre de 2012.

5.3 Características Específicas de la Emisión.

5.3.1 Monto Emisión a Colocar.

El monto nominal de la presente emisión de bonos, a ser colocado, de hasta por un valor nominal de hasta **45.000.000.000 millones de pesos**, equivalente a la fecha de la Escritura Complementaria a 1.970.640,0902 Unidades de Fomento.

⁷ "Ley del DCV" significará la Ley N° 18.876 sobre Entidades Privadas de Depósito y Custodia de Valores.

Se deja expresa constancia que el Emisor sólo podrá colocar bonos por un valor nominal total máximo de hasta 2.000.000 Unidades de Fomento, o su equivalente en pesos a la fecha de la Escritura Complementaria, considerando tanto los bonos que se coloquen con cargo a la Serie AL emitidos mediante la Escritura Complementaria, como aquellos que se coloquen con cargo a la Serie AM, emitidos mediante escritura complementaria otorgada con fecha 26 de febrero de 2013, en la Notaria de Santiago de don Osvaldo Pereira González, ambas series emitidas con cargo a la Línea.

5.3.2 Series.

Los bonos de la presente emisión se emiten en una sola serie denominada "**Serie AL**".

5.3.3 Cantidad de Bonos.

La Serie AL comprende en total la cantidad de 4.500 bonos.

5.3.4 Cortes.

Cada bono de la Serie AL tiene un valor nominal de \$10.000.000.

5.3.5 Valor Nominal de la Serie.

El valor nominal de la Serie AL es de \$45.000.000.000.

5.3.6 Reajutable / No Reajutable.

Al tratarse de una emisión en pesos, moneda nacional, los Bonos Serie AL no consideran reajustabilidad alguna.

5.3.7 Tasa de Interés.

Los bonos Serie AL devengarán sobre el capital insoluto, expresados en pesos, un interés de seis coma ocho por ciento anual por ciento anual, compuesto, vencido, calculado sobre la base de años de trescientos sesenta días, equivalente a tres coma tres cuatro cuatro uno por ciento semestral, calculado sobre la base de semestres iguales de ciento ochenta días.

5.3.8 Fecha Inicio Devengo de Intereses.

Los intereses se devengarán a contar del 1 de marzo de 2013.

5.3.9 Tabla de desarrollo.

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortizaciones	Fecha de Vencimiento	Interés	Amortización	Valor Cuota	Saldo Insoluto
1	1		01/09/2013	334.410,0000	0,0000	334.410,0000	10.000.000,0000
2	2		01/03/2014	334.410,0000	0,0000	334.410,0000	10.000.000,0000
3	3		01/09/2014	334.410,0000	0,0000	334.410,0000	10.000.000,0000
4	4		01/03/2015	334.410,0000	0,0000	334.410,0000	10.000.000,0000
5	5	1	01/09/2015	334.410,0000	10.000.000,0000	10.334.410,0000	0,0000

5.3.10 Fecha Amortización Extraordinaria.

Los bonos Serie AL no contemplan la opción del Emisor de rescate anticipado total o parcial.

5.3.11 Plazos de vencimiento.

Los bonos de la Serie AL vencerán el 1 de septiembre de 2015.

5.4 Conversión en Acciones.

Los bonos emitidos con cargo a esta Línea no serán convertibles en acciones.

5.5 Descripción de los Resguardos y Covenants.

Mientras el Emisor no haya pagado a los Tenedores de Bonos el total de los bonos, el Emisor se sujetará a las siguientes obligaciones, limitaciones y prohibiciones, en los términos y bajo las condiciones que se expresan enseguida, todo lo cual es sin perjuicio de las que le sean aplicables conforme a las normas generales de la legislación pertinente:

/a/ Nivel de Endeudamiento.

Mantener, en sus Estados Financieros⁸ trimestrales, un nivel de endeudamiento no superior a diez veces, medido sobre cifras de sus Estados Financieros, definido como la razón entre /a/ "Total Pasivos Corrientes" más "Total Pasivos No Corrientes" y /b/ "Total Patrimonio". La información para realizar este cálculo deberá ser enviada al Representante de los Tenedores de Bonos en el mismo plazo que las copias de sus Estados Financieros trimestrales mediante una carta firmada por el representante legal del Emisor, en la cual además deberá declarar si cumple o no con la obligación establecida en este número. El valor y la forma de cálculo de los Activos Libres de Gravámenes será informado en una nota de los Estados Financieros respectivos.

/b/ Duración y Disolución Anticipada.

El Emisor se obliga a no disminuir su duración a un plazo que resulte ser anterior a la vigencia de los bonos a ser emitidos, y asimismo, a no disolverse mientras estuviere vigente la emisión de bonos con cargo a la Línea.

/c/ Activos Libres de Gravámenes.

Mantener Activos Libres de Gravámenes⁹ por un monto a lo menos igual a cero coma setenta y cinco veces su Pasivo Exigible No Garantizado¹⁰, calculado sobre sus Estados Financieros.

La información para realizar este cálculo deberá ser enviada al Representante de los Tenedores de Bonos en el mismo plazo que las copias de sus Estados Financieros trimestrales mediante una carta firmada por el representante legal del Emisor, en la cual además deberá declarar si cumple o no con la obligación establecida en esta letra. El valor y la forma de cálculo de los Activos Libres de Gravámenes será informado en una nota de los Estados Financieros respectivos.

/d/ Acuerdos de Enajenación o Gravamen de Activos Esenciales del Emisor.

⁸ "Estados Financieros": significará los estados financieros consolidados que las entidades inscritas en el Registro de Valores deben presentar periódicamente a la Superintendencia de Valores y Seguros o aquel instrumento que los reemplace. En este último caso, las referencias a partidas específicas de los actuales Estados Financieros se entenderán hechas a aquellas en que tales partidas deben anotarse en el instrumento que reemplace a los Estados Financieros.

⁹ "Activos Libres de Gravámenes": corresponde a los activos /i/ "Efectivo y Equivalentes al Efectivo", excluyendo los contratos de Retrocompra, más /ii/ "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes", más /iii/ "Derechos por cobrar no corrientes", menos /iv/ "Activos comprometidos", entendiéndose por estos aquellos que no estuvieran libres de toda prenda, hipoteca u otro tipo de gravámenes constituidos a favor de terceros. Por lo tanto, para calcular los Activos Libres de Gravámenes al total de las cuentas enumeradas en los numerales /i/, /ii/ y /iii/, se deberá restar el monto de la cuenta /iv/ "Activos comprometidos".

¹⁰ "Pasivo Exigible No Garantizado": corresponde a las siguientes cuentas de los Estados Financieros del Emisor: /a/ "Total Pasivos Corrientes" más /b/ "Total Pasivos No Corrientes". Adicionalmente se considerarán en este concepto a todas las deudas u obligaciones de terceros, de cualquier naturaleza, que no estén incluidas en el pasivo reflejado en las partidas señaladas y ajenas al Emisor o sus filiales si fuera el caso, que se encuentren caucionadas con garantías reales y/o personales de cualquier clase, otorgadas por el Emisor o por cualquiera de sus filiales /cuando corresponda/, incluyendo pero no limitado a avales, fianzas, codeudas solidarias, prendas e hipotecas – todo lo anterior sin contabilizar dos veces dichas sumas u obligaciones – incluyendo asimismo boletas de garantía bancarias.

El Emisor no acordará la enajenación ni el gravamen de Activos Esenciales de la Compañía, a menos que el Representante de los Tenedores de Bonos lo autorice en forma previa o que se trate de aportes o transferencias a sociedades filiales. Se entenderá por "Activos Esenciales" del Emisor a la marca Forum y sus derivados, en todas y cada una de las clases en que ellas se encuentran actualmente registradas a nombre del Emisor.

/e/ Entrega de información al Representante.

El Emisor deberá:

/i/ enviar al Representante de los Tenedores de Bonos, en el mismo plazo en que deban entregarse a la Superintendencia de Valores y Seguros, copia de sus Estados Financieros, y copia de toda otra información pública que proporcione a dicha Superintendencia. Además enviará copia de los informes de clasificación de riesgo dentro de los cinco días hábiles siguientes de haberlos recibido por parte de sus clasificadores de riesgo; y

/ii/ informar al Representante de los Tenedores de Bonos del cumplimiento de las obligaciones que siguen, en el plazo que para cada una de ellas se establece:

/Uno/ obligaciones referidas en las letras /a/ y /c/ precedentes, sobre Nivel de Endeudamiento y Activos Libres de Gravámenes, respectivamente; y

/Dos/ obligación referida en la Sección 5.6 /e/ siguiente relativa a la creación de filiales; y

/iii/ dar aviso oportuno al Representante de los Tenedores de Bonos de toda circunstancia que implique el incumplimiento de una o más condiciones u obligaciones materiales que contrae en el presente Contrato de Emisión. Se entenderá que los Tenedores de Bonos están debidamente informados de los antecedentes del Emisor, a través de los informes que éste proporcione al Representante.

/f/ Provisiones.

Registrar en sus libros de contabilidad las provisiones que surjan de las contingencias adversas que, a juicio de la administración del Emisor, deban ser reflejadas en sus Estados Financieros.

/g/ Seguros.

Mantener seguros que protejan los activos de acuerdo a las prácticas usuales para industrias de la naturaleza del Emisor. El Emisor velará para que sus filiales /cuando corresponda/ también se ajusten a lo establecido en esta letra.

/h/ Operaciones con Personas Relacionadas.

El Emisor se obliga a velar porque las operaciones que realice con sus filiales o con otras personas relacionadas, se efectúen en condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

/i/ Mantenimiento, Sustitución o Renovación de Activos.

La presente emisión no impone restricciones especiales sobre el Emisor relativas a la mantención, sustitución o renovación de activos.

5.6 Eventual Fusión, División o Transformación del Emisor, Enajenación de Activos Esenciales y Creación de Filiales.

/a/ Fusión.

En caso de fusión del Emisor con otra u otras sociedades, sea por creación o por incorporación, la sociedad que se constituya o la absorbente, en su caso, asumirá todas y cada una de las obligaciones que imponen al Emisor en el Contrato de Emisión y sus escrituras complementarias.

/b/ División.

Si el Emisor se dividiera, las sociedades que resultaren de dicha división serán solidariamente responsables de las obligaciones que se estipulan en el Contrato de Emisión y sus escrituras complementarias, sin perjuicio que entre ellas pueda estipularse que las obligaciones de pago de los bonos serán distribuidas en proporción al valor del patrimonio del Emisor que a cada una de ellas se asigne, u otra proporción cualquiera.

/c/ Transformación.

Si el Emisor alterare su naturaleza jurídica, todas las obligaciones emanadas del Contrato de Emisión y sus escrituras complementarias serán aplicables a la sociedad transformada, sin excepción alguna.

/d/ Enajenación de Activos y Pasivos a Personas Relacionadas.

En este caso el Emisor velará porque la operación se ajuste a la normativa legal aplicable.

/e/ Creación de Filiales.

El hecho de que se creen una o más filiales del Emisor no afectará a los derechos y obligaciones que deriven del Contrato de Emisión. En todo caso, el Emisor comunicará la circunstancia de haberse constituido una filial al Representante de los Tenedores de Bonos dentro del plazo máximo de treinta Días Hábiles Bancarios contado desde la fecha de constitución de la respectiva filial.

5.7 Causales de Incumplimiento.

Con el objeto de otorgar una protección igualitaria a todos los Tenedores de los Bonos emitidos en virtud del Contrato de Emisión, el Emisor acepta en forma expresa que éstos, por intermedio del Representante de los Tenedores de Bonos y previo acuerdo de la Junta de Tenedores de Bonos, adoptado con el quórum establecido en el artículo 124 de la Ley de Mercado de Valores, podrán hacer exigible íntegra y anticipadamente el capital insoluto y los intereses devengados por la totalidad de los bonos emitidos con cargo a esta Línea y, por lo tanto, acepta que todas las obligaciones asumidas para con ellos en virtud del presente Contrato y sus escrituras complementarias, se consideren de plazo vencido, en la misma fecha en que la Junta de Tenedores de Bonos adopte el acuerdo respectivo, en caso que ocurriere uno o más de los siguientes eventos:

/a/ Mora o Simple Retardo en el Pago de los Bonos.

Si el Emisor incurriere en mora o simple retardo en el pago de cualquier cuota de intereses, reajustes o amortizaciones de capital de los bonos, transcurridos que fueren 3 Días Hábiles Bancarios desde la fecha del vencimiento respectivo, sin que se hubiere dado solución a dicho incumplimiento por parte del Emisor, y sin perjuicio de la obligación de pagar los intereses penales correspondientes al retardo, equivalente a un interés igual al interés máximo convencional que permita estipular la ley para operaciones en moneda nacional reajustables o no reajustables, según corresponda para cada emisión con cargo a la línea, desde el día de la mora y hasta el pago efectivo de las sumas en cuestión.

/b/ Incumplimiento de Otras Obligaciones del Contrato de Emisión.

/i/ Si el Emisor incurriere en incumplimiento de una cualquiera de las obligaciones asumidas en el número 5.5 anterior. En tales casos el incumplimiento se configurará sólo después de transcurridos 60 Días Hábiles Bancarios desde que el Representante de Tenedores de Bonos le hubiere comunicado al Emisor de la ocurrencia de el o los hechos que constituyan una vulneración a dichas causales y, dentro del referido período, el Emisor no subsanare dicha vulneración. Para estos efectos, el Representante deberá despachar al Emisor el aviso antes mencionado, dentro del Día Hábil Bancario siguiente a la fecha en que hubiera verificado el respectivo incumplimiento o infracción del Emisor y, en todo caso, en la forma y periodicidad que la Superintendencia de Valores y Seguros determine mediante una norma de carácter general dictada al amparo lo dispuesto en la letra b/ del artículo 109 de la Ley de Mercado de Valores, si este último término fuere menor.

/ii/ La persistencia en el incumplimiento o infracción de cualquier otro compromiso u obligación asumido por el Emisor en virtud del Contrato de Emisión o de sus escrituras complementarias, por un período igual o superior a 60 Días Hábiles Bancarios desde que el Representante de los Tenedores de Bonos le hubiere comunicado al Emisor de la ocurrencia de el o los hechos que constituyan una vulneración a dichas causales, en los términos señalados en el literal anterior, y, dentro del referido período, el Emisor no subsanare dicha vulneración.

/c/ Mora o Simple Retardo en el Pago de Obligaciones de Dinero.

Si el Emisor o una o más de sus filiales /si las tuviere/, estuviere en mora de pagar obligaciones de dinero a favor de terceros, por un monto total acumulado y vigente superior al equivalente del 5% del Total de los

Activos¹¹ del Emisor, medido sobre cifras de sus Estados Financieros, y no lo subsanare dentro de los 45 Días Hábiles Bancarios siguientes a la constitución en mora.

Para estos efectos, no se entenderá que el Emisor se ha constituido en mora cuando se tratare de: */a/* obligaciones de dinero que el Emisor no reconociere, lo cual deberá manifestarse en */ii/* el hecho que el Emisor no contabilizare dicha obligación como un pasivo dentro de su contabilidad y */iii/* en el hecho de que dicha obligación hubiese sido objetada en un proceso judicial cuya resolución definitiva y ejecutoriada se encontrare pendiente; */b/* de dinero que correspondan al precio de construcciones, prestaciones de servicios o de adquisición de activos cuyo pago fuere objetado por el Emisor por defectos de los mismos o por el incumplimiento del respectivo constructor, prestador o vendedor, de sus obligaciones contractuales o */c/* que se demanden en acciones de clase de la Ley sobre Protección al Consumidor o de otras normas aplicables o acciones de responsabilidad civil provenientes de su calidad de titular de bienes que hubiere otorgado en arrendamiento con opción o con promesa de compraventa. Para los efectos de este literal, se usará como base de conversión el tipo de cambio o paridad utilizado en la preparación de los Estados Financieros respectivos.

/d/ Aceleración de Créditos por Préstamos de Dinero.

Si cualquier otro acreedor o acreedores del Emisor cobraren legítimamente a éste o a una de sus filiales /si las tuviere/ la totalidad de uno o más créditos por préstamo de dinero sujeto a plazo, en virtud de haber ejercido el derecho de anticipar el vencimiento del respectivo crédito o créditos por una causal de incumplimiento por parte del Emisor contenida en el contrato que dé cuenta del mismo. Se exceptúan, sin embargo, los casos en que la totalidad del o los créditos cobrados en forma anticipada, de acuerdo a lo dispuesto en este literal, no excedan del equivalente del 5% del Total de los Activos del Emisor, según se registre en su último Estado Financiero.

/e/ Insolvencia y Otros.

Si el Emisor o una o más de sus filiales /si las tuviere/, se hallare en notoria insolvencia o formulare proposiciones de convenio judicial preventivo a sus acreedores o efectuar alguna declaración por medio de la cual reconozca su incapacidad para pagar sus obligaciones en los respectivos vencimientos, sin que cualquiera de dichos hechos sean subsanados dentro del plazo de 60 Días Hábiles Bancarios contados desde la respectiva declaración.

/f/ Declaraciones Falsas o Incompletas.

Si cualquier declaración efectuada por el Emisor en los instrumentos que se otorguen o suscriban con motivo del cumplimiento de las obligaciones de información contenidas en el Contrato de Emisión o de sus escrituras complementarias, o las que se proporcionaren al emitir o registrar los bonos que se emitan con cargo a la Línea, fuere o resultare falsa o dolosamente incompleta.

5.8 Monto de las Restricciones.

Los montos de las restricciones del Emisor, al 31 de diciembre de 2012, son:

/a/ Nivel de Endeudamiento: 7,45 veces; y

El detalle de las cuentas con los respectivos montos utilizados para el cálculo anterior se resume a continuación:

	31-12-2012	31-12-2011
Pasivos corrientes + Pasivos no corrientes	645.588.198	575.802.264
Patrimonio	86.707.200	69.047.855
Endeudamiento	7,45	8,34

/b/ Activos Libres de Gravámenes: 0,94 veces.

¹¹ "Total de los Activos" corresponde a las siguientes cuentas de los Estados Financieros del Emisor: */a/* "Activos Corrientes Totales" / y */b/* "Total Activos No Corrientes".

El detalle de las cuentas con los respectivos montos utilizados para el cálculo anterior se resume a continuación:

	31-12-2012	31-12-2011
(+) Activos Considerados		
Efectivo y equivalentes al efectivo	10.297.090	44.982.987
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	274.649.161	232.687.543
Derechos por cobrar no corrientes	323.810.467	284.682.749
(-) Activos Comprometidos	0	-12.405.843
Bono F		
= Total Activos Libres de Gravámenes	608.756.718	549.947.436
(+) Total Pasivos Exigibles		
Pasivos corrientes totales	453.615.432	323.504.620
Total pasivos no corrientes	191.972.766	252.297.644
(-) Pasivos exigibles garantizados	0	-12.405.843
Bono F		
= Total Pasivos Exigibles No Garantizados	645.588.198	563.396.421
= Activos Libres de Gravámenes / Pasivos Exigibles No Garantizados	608.756.718	549.947.436
	-----	-----
	645.588.198	563.396.421
Razón Activos libres de gravámenes	0,94	0,98

6. DESCRIPCION DE LA COLOCACIÓN.

6.1 Tipo de Colocación.

A través de intermediarios.

6.2 Sistema de Colocación.

El sistema de colocación de los Bonos Serie AL será a través de intermediarios bajo la modalidad de mejor esfuerzo.

6.3 Colocadores.

BBVA Corredores de Bolsa Limitada.

6.4 Plazo de colocación.

El plazo de colocación de los bonos de la Serie AL expirará a los 120 días corridos contados desde la fecha de la Escritura Complementaria. Los bonos de la Serie AL que no se colocaren en dicho plazo quedarán sin efecto.

6.5 Relación con colocadores.

El Emisor se encuentra relacionado con BBVA Corredores de Bolsa Limitada, agente colocador, puesto que Forum Servicios Financieros S.A. forma parte del mismo grupo empresarial al que pertenece BBVA Corredores de Bolsa Limitada.

6.6 Código nemotécnico.

BFORU-AL

7. INFORMACIÓN A LOS TENEDORES DE BONOS

7.1 Lugar de Pago.

Los pagos se efectuarán en la oficina principal del Banco de Chile, actualmente ubicada en esta ciudad, calle Ahumada N°251, comuna de Santiago, en horario bancario normal de atención al público.

7.2 Forma de Avisos de Pago.

No contempla.

7.3 Informes Financieros a Proporcionar.

El Emisor proporcionará a los Tenedores de Bonos toda la información a que lo obligue la ley mediante la entrega de antecedentes a la Superintendencia de Valores y Seguros y al Representante de los Tenedores de Bonos, conforme a las normas vigentes y a lo establecido en el Contrato de Emisión.

7.4 Información Adicional.

No existen otras obligaciones de informar que las establecidas en el Contrato de Emisión.

El último Estado Financiero anual auditado del Emisor se encuentra disponible en el sitio web del Emisor: www.forum.cl. Adicionalmente, el último Estado Financiero anual auditado del Emisor, su respectivo análisis razonado, y su último estado financiero trimestral correspondiente se encuentran disponibles en las oficinas del Emisor, Av. Isidora Goyenechea N° 3365, Piso 3, Las Condes, Santiago; y en la Superintendencia de Valores y Seguros, Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago y en su sitio Web: www.svs.cl.

8. OTRA INFORMACIÓN

8.1 Representante de Tenedores de Bonos.

Banco de Chile.

La dirección de la sede principal del Representante de los Tenedores de Bonos es calle Ahumada N°251, comuna y ciudad de Santiago.

No existe relación de propiedad, negocios o parentesco entre el Representante de Tenedores de Bonos y los principales accionistas o socios y administradores del Emisor. El Banco de Chile es uno de los tantos bancos comerciales que realiza operaciones propias de su giro con el Emisor.

8.2 Administrador Extraordinario y Peritos Calificados.

No hay.

8.3 Asesores que Colaboraron en la Preparación del Prospecto.

BBVA Asesorías Financieras S.A.

DECLARACIONES DE RESPONSABILIDAD

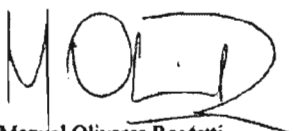
Declaración Jurada de Veracidad

En cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, los Directores y el Gerente General de Forum Servicios Financieros S.A., firmantes de esta declaración de responsabilidad, se hacen responsables, bajo juramento, respecto de la veracidad con motivo de la colocación de los bonos Serie AL, con cargo a una línea de bonos de Forum Servicios Financieros S.A., inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el N° 745 con fecha 13 de febrero del año 2013, como asimismo de toda la información presentada a la Superintendencia de Valores y Seguros con anterioridad a esta fecha en relación con la inscripción de dicha emisión.

Declaración Jurada Especial

Asimismo, los Directores y el Gerente General de Forum Servicios Financieros S.A., abajo firmantes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, declaran, bajo juramento, que Forum Servicios Financieros S.A. no se encuentra en cesación de pagos.

Santiago, febrero de 2013.

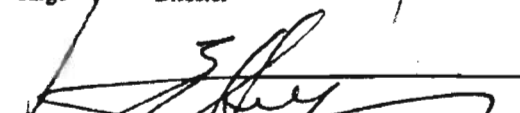

Nombre : Manuel Olivares Rossetti
Rut N° : 8.496.988-5
Cargo : Director/Presidente

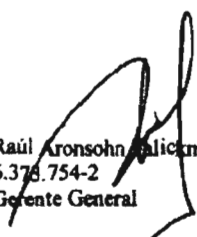
Nombre : Isidoro Palma Penco
Rut N° : 4.754.025-9
Cargo : Director/Vicepresidente

Nombre : Mauricio Budnik Rosenblut
Rut N° : 9.034.077-8
Cargo : Director


Nombre : Salvador Milan Alcaraz
Rut N° : 14.709.753-0
Cargo : Director

Nombre : Alberto Oviedo Obrador
Rut N° : 10.382.134-7
Cargo : Director


Nombre : Rony Jara Amigo
Rut N° : 8.822.277-6
Cargo : Director


Nombre : Raúl Aronsohn Salicrú
Rut N° : 6.376.754-2
Cargo : Gerente General



En Santiago, a 7 de marzo de 2013, Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, certifica que ha otorgado la siguiente clasificación a la Línea de Bonos de Forum Servicios Financieros S.A.:

Línea de Bonos N° 745 : AA-

Emisiones al amparo de la línea

- Serie AL
Según escritura de fecha 26 de febrero de 2013, Repertorio N° 5.292-2013, de la 14ª Notaría de Santiago.

Esta clasificación se asignó sobre la base de la metodología aprobada por esta empresa Clasificadora e incorpora en el análisis los estados financieros al 30 de septiembre de 2012.

Oscar Mejías Larrain
Gerente General

R

Isidora Goyenechea 3621, Piso 11 - Las Condes, Santiago - Chile / Tel (562) 757-0400 Fax (562) 757-0401

FitchRatings

Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.
Alcántara 200, Piso 2, Of. 202
Las Condes - Santiago, Chile
T 562 499 3300
F 562 499 3301
www.fitchratings.cl

Santiago, 07 de marzo de 2013

Señor
Raúl Aronsohn
Gerente General
Forum Servicios Financieros S.A.
Isidora Goyenechea 3665, Piso 3
Presente

De mi consideración:

Cumplo con informar a Ud. que Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda., utilizando estados financieros al 31 de diciembre de 2012, clasifica en escala nacional la emisión de bonos serie AL, por un monto de \$45.000 millones, con cargo a la línea de bonos N°745 de Forum Servicios Financieros S.A., como consta en escritura pública de fecha 26 de febrero de 2013, Repertorio N°5292-2013, otorgada en la 14° Notaría de Santiago de don Osvaldo Pereira González, de la siguiente forma:

Emisión de bonos serie AL, con cargo a la línea de bonos N°745
Outlook

Categoría 'AA-(d)'
Negativo

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

GONZALO ALLIENDE
Senior Director



OFORD.: N°5798
Antecedentes.: Línea de bonos inscrita en el
Registro de Valores bajo el N°
745, el 13 de febrero de 2013.
Materia.: Colocación de bonos Serie AL.
SGD.: N°2013030022648
Santiago, 13 de Marzo de 2013

De: Superintendencia de Valores y Seguros

A : Gerente General

FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

AV. ISIDORA GOYENECHEA 3365 PISO 3 Y 4 - Ciudad: SANTIAGO

- Reg. Metropolitana

Con fecha 07 y 11 de marzo de 2013, Forum Servicios Financieros S.A. envió a esta Superintendencia copia autorizada de la escritura pública complementaria, otorgada el 26 de febrero de 2013, en la Notaría de Santiago de don Osvaldo Pereira González y antecedentes adicionales respecto a la primera colocación de bonos con cargo a la línea de bonos señalada en el antecedente.

Las características de los bonos son las siguientes:

SOCIEDAD EMISORA : FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

DOCUMENTOS A EMITIR : Bonos al portador desmaterializados.

MONTO MAXIMO EMISION : Serie AL: \$45.000.000.000.-, compuesta de 4.500 títulos de deuda que se emitirán con un valor nominal de \$10.000.000.- cada uno.

No obstante lo anterior, el emisor sólo podrá colocar bonos hasta por un valor nominal total máximo de U.F. 2.000.000, considerando tanto los Bonos de la presente serie, como los Bonos Serie AM emitidos mediante escritura complementaria de fecha 26 de febrero de 2013 con cargo a la línea del antecedente.

TASA DE INTERES : Los bonos Serie AL devengarán sobre el capital insoluto, expresado en pesos, un interés de 6,8% anual, compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a 3,3441% semestral.

Los intereses se devengarán a partir del 1° de marzo de 2013.

AMORTIZACION EXTRAORDINARIA : No hay.

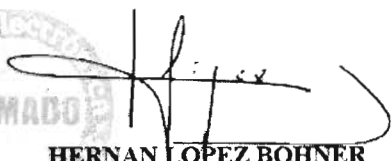
PLAZO DE LOS DOCUMENTOS : Los bonos Serie AL vencen el 1° de septiembre de 2015.

PLAZO DE LA COLOCACION : 120 días corridos, contados a partir del

26 de febrero de 2013.

Lo anterior, se informa a usted para los fines que considere pertinentes.

Saluda atentamente a Usted.


HERNAN LOPEZ BOHNER
INTENDENTE DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Con Copia

1. Gerente General
: BOLSA DE CORREDORES - BOLSA DE VALORES
PRAT 798 - Ciudad: VALPARAISO - Reg. De Valparaíso
2. Gerente General
: BOLSA ELECTRONICA DE CHILE, BOLSA DE VALORES
HUERFANOS 770 PISO 14 - Ciudad: SANTIAGO - Reg.
Metropolitana
3.
: DCFP
--- - Comuna: --- - Reg. ---
4.
: DCV - Valores
--- - Comuna: --- - Reg. ---
5.
: Secretaría General
--- - Comuna: --- - Reg. ---
6. Gerente General
: BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO - BOLSA DE
VALORES
BANDERA 63 - Ciudad: SANTIAGO - Reg. Metropolitana

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/
Folio: 20135798280862dZUBwkNwIZuVwoZzcTeYodMZWReSie



ESCRITURA PÚBLICA COMPLEMENTARIA
DE EMISIÓN DE BONOS POR LÍNEA DE TÍTULOS DE DEUDA

SERIE AL

FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.
COMO EMISOR

Y

BANCO DE CHILE
COMO REPRESENTANTE DE LOS TENEDORES DE BONOS

Este documento ha sido preparado sólo para efectos informativos y no constituye el texto original y obligatorio de la escritura pública complementaria respectiva.

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintiséis de febrero de dos mil trece, ante mí, OSVALDO PEREIRA GONZALEZ, comparecen:

//Uno/ don RAÚL ARONSOHN FALICKMANN, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número seis millones setecientos setenta y tres mil setecientos cincuenta y cuatro guión dos, en nombre y representación, según se acreditará, de **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Único Tributario número noventa y seis millones seiscientos setenta y ocho mil setecientos noventa guión dos, ambos domiciliados en esta ciudad, Avenida Isidora Goyenechea número tres mil trescientos sesenta y cinco, tercer piso, comuna de Las Condes, en adelante el “Emisor”, por una parte; y, por la otra parte,

//Dos/ Don ANTONIO BLÁZQUEZ DUBREUIL, chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número ocho millones setecientos cuarenta y un mil ochocientos diecinueve guión siete, y don JUAN EDUARDO CUEVAS KUSSNER, chileno, casado, cédula nacional de identidad número cinco millones novecientos diez mil cuatrocientos nueve guión ocho, ambos en representación, según se acreditará, del **BANCO DE CHILE**, una sociedad anónima bancaria, Rol Único Tributario número noventa y siete millones cuatro mil guión cinco, todos domiciliados en esta ciudad, calle Ahumada doscientos cincuenta y uno, comuna de Santiago; todos los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas respectivas y exponen:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES Y DEFINICIONES.

Uno. Antecedentes.

Por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Osvaldo Pereira González, de fecha veintinueve de agosto de dos mil doce, bajo el repertorio número veintiún mil novecientos dieciocho guión dos mil doce, las partes celebraron un contrato de emisión de bonos por línea de títulos de deuda, modificado por escritura pública de fecha veintiséis de diciembre del año dos mil doce, otorgada en la Notaría de Santiago de don Osvaldo Pereira González bajo el número de repertorio número treinta y cuatro mil trescientos noventa y uno guión dos mil doce, en adelante el “**Contrato de Emisión**”, en virtud del cual y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo ciento cuatro de la Ley de Mercado de Valores y demás normativa aplicable de la Superintendencia de Valores y Seguros, se estableció la Línea con cargo a la cual el Emisor puede emitir, en una o más series /y dentro de cada serie, en sub-series/, Bonos hasta el equivalente en pesos moneda nacional de cuatro millones Unidades de Fomento.

Dos. Definiciones.

Los términos en mayúsculas no definidos en este instrumento tendrán los significados indicados en el Contrato de Emisión. Cada uno de tales significados es aplicable tanto a la forma singular como plural del correspondiente término.

CLÁUSULA SEGUNDA: EMISIÓN DE LOS BONOS DE LA SERIE AL. TÉRMINOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA EMISION.

Uno. Emisión.

De acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula Sexta del Contrato de Emisión, los términos particulares de la emisión de cualquier serie de bonos se establecerán en una Escritura Complementaria. De conformidad con lo anterior, por el presente instrumento el Emisor acuerda emitir bajo el Contrato de Emisión una serie de Bonos denominada “Serie AL” /en adelante la “**Serie AL**”/, con cargo a la Línea inscrita en el Registro de Valores con fecha trece de febrero del año dos mil trece, bajo el número de registro setecientos cuarenta y cinco. Los términos y condiciones de los Bonos de la Serie AL son los que se establecen en esta Escritura Complementaria y en el Contrato de Emisión, en conformidad con lo señalado en la Cláusula Sexta del Contrato de Emisión. Las estipulaciones del Contrato de Emisión serán aplicables en todas aquellas materias que no estén expresamente reglamentadas en esta Escritura Complementaria.

Dos. Características de los Bonos de la Serie AL.

/a/ Monto a ser colocado.

/i/ La Serie AL considera Bonos por un valor nominal de hasta cuarenta y cinco mil millones de pesos, equivalente al día de hoy a [•] Unidades de Fomento.

/ii/ Al día de otorgamiento de la presente Escritura de Complementaria, el valor nominal de la Línea disponible es de **cuatro millones de Unidades de Fomento**.

/iii/ Se deja expresa constancia que el Emisor sólo podrá colocar bonos por un valor nominal total máximo de hasta **dos millones de Unidades de Fomento**, o su equivalente en pesos a la fecha del presente instrumento, considerando tanto los Bonos que se coloquen con cargo a la Serie AL emitidos mediante esta Escritura Complementaria, como aquellos que se coloquen con cargo a la Serie AM, emitidos mediante escritura complementaria otorgada con esta misma fecha, en esta misma Notaría, ambas series emitidas con cargo a la Línea.

/iv/ Al tratarse de una emisión en pesos, moneda nacional, los Bonos Serie AL no consideran reajustabilidad alguna.

/b/ Series y enumeración de los títulos.

Los Bonos de la presente emisión se emiten en una sola serie denominada "Serie AL". Los Bonos Serie AL tendrán la siguiente numeración: desde el número cero cero cero uno hasta el número cuatro mil quinientos, ambos inclusive.

/c/ Número de bonos que comprende la Serie AL.

La Serie AL comprende en total la cantidad de cuatro mil quinientos bonos.

/d/ Valor nominal de cada Bono.

Cada bono de la Serie AL tiene un valor nominal de diez millones de pesos.

/e/ Plazo de colocación.

El plazo de colocación de los bonos Serie AL será de ciento veinte días corridos contados desde la fecha de la presente Escritura Complementaria. Los bonos de la Serie AL que no se colocaren en dicho plazo quedarán sin efecto.

/f/ Plazo de vencimiento de los Bonos Serie AL.

Los bonos de la Serie AL vencerán el uno de septiembre de dos mil quince.

/g/ Tasa de interés, base de cálculo en días, periodo de los intereses y fecha de devengo de intereses y reajustes.

Los bonos Serie AL devengarán sobre el capital insoluto, expresados en pesos, un interés de **seis coma ocho por ciento anual**, compuesto, vencido, calculado sobre la base de años de trescientos sesenta días, equivalente a **tres coma tres cuatro cuatro uno por ciento semestral**, calculado sobre la base de semestres iguales de ciento ochenta días. Los intereses se devengarán desde el uno de marzo de dos mil trece y se pagarán en las fechas que se indican en la Tabla de Desarrollo referida en la letra /h/ siguiente.

/h/ Cupones y tabla de desarrollo.

Los Bonos de la Serie AL regulada en esta Escritura Complementaria llevan cinco cupones, de los cuales los cuatro primeros serán para el pago de intereses y el restante para el pago de intereses y amortización del capital. Se deja constancia que tratándose en la especie de una emisión desmaterializada, los referidos cupones no tienen existencia física o material, siendo referenciales para el pago de las cuotas correspondientes y que el procedimiento de pago se realizará conforme a lo establecido en el Contrato de Emisión y en el Reglamento Interno del Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores. Las fechas de pago de intereses y amortización de capital, lo mismo que los montos a pagar en cada caso, son los que aparecen en la Tabla de Desarrollo de los Bonos Serie AL que se protocoliza con esta misma fecha y en esta misma Notaría bajo el número cinco mil doscientos noventa y dos guión dos mil trece, que se entiende que forma parte integrante de la presente escritura para todos los efectos legales.

/i/ Fechas o periodos de amortización extraordinaria.

Los Bonos Serie AL no contemplan la opción del Emisor de rescate anticipado total o parcial.

/j/ Uso de fondos.

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie AL se destinarán en su totalidad al pago de pasivos del Emisor.

CLÁUSULA TERCERA: NORMAS SUBSIDIARIAS.

En todo lo no regulado en la presente Escritura Complementaria se aplicará lo dispuesto en el Contrato de Emisión.

Personerías: La personería del representante de **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.** consta de escritura pública de fecha cuatro de octubre de dos mil doce, otorgada en la Notaría de Santiago de don Osvaldo Pereira González. La personería de los representantes de **BANCO DE CHILE** consta de escrituras públicas de fechas veintitrés de abril de dos mil nueve y cuatro de enero de dos mil doce, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash. Estas personerías no se insertan por ser conocidos por las partes y por el Notario que autoriza y a expresa petición de las partes. En comprobante y previa lectura firman los comparecientes. Se da copia y se anota en el libro de Repertorio con el número ya citado. DOY FE.

TABLA DE DESARROLLO
BONOS SERIE AL

Valor Nominal	CLP 10.000.000
Cantidad de bonos	4.500
Intereses	Semestrales
Fecha inicio devengo de intereses	01/03/2013
Amortización	01/09/2015
Tasa de interés anual	6,8000%
Tasa de interés semestral	3,3441%

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortizaciones	Fecha de Vencimiento	Interés	Amortización	Valor Cuota	Saldo Insoluto
1	1		01/09/2013	334.410,0000	0,0000	334.410,0000	10.000.000,0000
2	2		01/03/2014	334.410,0000	0,0000	334.410,0000	10.000.000,0000
3	3		01/09/2014	334.410,0000	0,0000	334.410,0000	10.000.000,0000
4	4		01/03/2015	334.410,0000	0,0000	334.410,0000	10.000.000,0000
5	5	1	01/09/2015	334.410,0000	10.000.000,0000	10.334.410,0000	0,0000